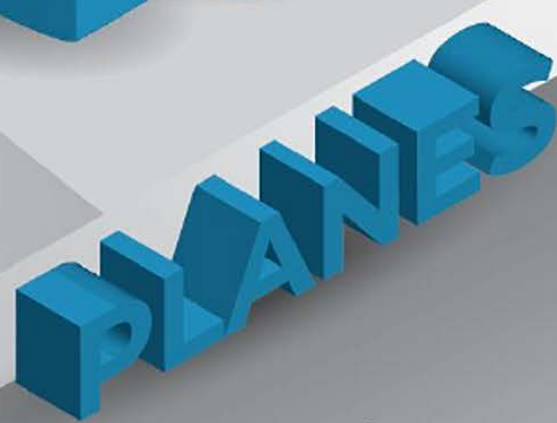




# PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL



Elaborado por:  
Nancy Rodríguez Ramos  
Olman Madrigal Solórzano  
Paola Chaves Bonilla

OPES ; no. 30-2022

METODOLOGÍA PARA EL  
MONITOREO Y SEGUIMIENTO  
DEL PLANES

2021-2025

2 edición

378.372.86  
R696m

Rodríguez Ramos, Nancy.

Metodología para el monitoreo y seguimiento del PLANES : 2021-2025 / Nancy Rodríguez Ramos, Oltan Madrigal Solórzano, Paola Chaves Bonilla. -- 2da edición. -- Datos electrónicos (1 archivo : 2.650 kb). -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2022. OPES ; no. 30-2022.

ISBN 978-9977-77-461-9  
Formato PDF (97 páginas)

1. PLANIFICACIÓN. 2. FINANCIAMIENTO. 3. COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA. 4. EDUCACIÓN SUPERIOR. 5. UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 6. METODOLOGÍA. 7. COSTA RICA. I. Madrigal Solórzano, Oltan. II. Chaves Bonilla, Paola. III. Título. IV. Serie.



## Tabla de contenido

Lista de siglas y acrónimos .....	6
Presentación .....	7
I. Introducción .....	8
II. Etapas previas para el proceso de monitoreo y seguimiento .....	9
2.1 Elaboración de fichas técnicas de indicadores e instrumentos de recopilación de información descriptiva.....	9
2.2 Socialización de fichas de indicadores .....	10
2.3 Proyecciones para líneas base.....	10
III. Proceso de seguimiento .....	12
3.1 Comunicar el inicio del proceso de monitoreo y seguimiento .....	13
3.2 Revisar información.....	15
3.3 Preparar y remitir información solicitada.....	15
3.4 Recolectar y consolidar información del Sesue.....	16
3.5 Diagramar y analizar información: Elaborar cuadros y gráficos de acuerdo con desagregaciones para cada indicador .....	16
3.6 Elaborar informe de monitoreo y seguimiento.....	17
3.7 Remitir informe de monitoreo y seguimiento a la CDP.....	17
3.8 Aplicar cambios y sugerencias de la CDP .....	18
3.9 Remitir informe al Conare.....	18
3.10 Aplicar cambios y sugerencias del Conare .....	18
3.11 Publicar informe .....	19
3.12 Publicar tableros en la página web a disposición del público en general .....	19
IV. Aspectos metodológicos .....	20
V. Indicadores sustantivos.....	23
5.1 Objetivo, estrategias, metas e indicadores sustantivos.....	23
5.2 Fichas de indicadores para el monitoreo y seguimiento de las metas y acciones Sustantivas	35
Eje 1: Docencia .....	35
Eje 2: Investigación.....	45
Eje 3: Extensión y Acción Social.....	54
Eje 4: Vida Estudiantil .....	58
Eje 5: Gestión.....	65
VI. Glosario.....	78
VII. Bibliografía.....	97

## Tabla de cuadros

Cuadro 4.1 Total de metas e indicadores incluidos en el componente sustantivo de PLANES 2021-2025 .....	21
Cuadro 4.2 Total de metas e indicadores incluidos en el componente sustantivo de PLANES 2021-2025 .....	22

## Tabla de diagramas

Diagrama 4.1 Etapas de la formulación de los indicadores .....	20
Diagrama 4.2 Clasificación de indicadores, según nivel de cadena de resultados .....	21
Diagrama 5.1 Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Docencia .....	23
Diagrama 5.2 Indicadores del Eje de Docencia, las desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará, dentro del Sesue .....	24
Diagrama 5.3 Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Investigación.....	25
Diagrama 5.4 Indicadores del Eje de Investigación, las desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará, dentro del Sesue .....	26
Diagrama 5.4 Indicadores del Eje de Investigación, las desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará, dentro del Sesue (continuación) .....	27
Diagrama 5.5 Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Acción y Extensión .....	28
Diagrama 5.6 Indicadores del Eje de Acción y Extensión, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro dentro del Sesue .....	28
Diagrama 5.7 Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Vida Estudiantil.....	29
Diagrama 5.8 Indicadores del Eje de Vida Estudiantil, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro del Sesue .....	30
Diagrama 5.9 Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Gestión .....	31
Diagrama 5.9 Información de las estrategias metas e indicadores para el Eje de Gestión (continuación) .....	32
Diagrama 5.10 Indicadores del Eje de Gestión, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro del Sesue .....	33
Diagrama 5.10 Indicadores del Eje de Gestión, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro del Sesue (continuación) .....	34

## Tabla de figuras

Figura 3.1 Elementos del macroproceso de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025 .....	12
Figura 3.2 Ejemplo ilustrativo de carta para la solicitud de indicadores estratégicos .....	13

## Tabla de tablas

Tabla 3.1. Responsables de suministrar información .....	14
--	----

## **Lista de siglas y acrónimos**

**CDP:** Comisión de Directores de Planificación

**CeNAT:** Centro Nacional de Alta Tecnología

**Conare:** Consejo Nacional de Rectores

**CU:** Consejo(s) Universitario(s)

**FEES:** Fondo Especial para la Educación Superior

**FS:** Fondo del Sistema

**Iesue:** Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

**MEP:** Ministerio de Educación

**OPES:** Oficina de Planificación de la Educación Superior

**PEN:** Programa Estado de la Nación

**PGAI:** Programa de Gestión Ambiental Institucional

**PMES:** Plan de Mejoramiento de la Educación Superior

**PLANES:** Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal

**Sesue:** Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal

**SI:** Subcomisión de Indicadores

**TCE:** Tiempos completos equivalentes

**TEC:** Tecnológico de Costa Rica

**TCU:** Trabajo comunal universitario

**UCR:** Universidad de Costa Rica

**UNA:** Universidad Nacional

**UNED:** Universidad Estatal a Distancia

**UTN:** Universidad Técnica Nacional

## Presentación

El Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025 (Planes 2021-2025) retoma las acciones universitarias permanentes y propone el avance en la construcción del sistema de educación superior universitaria estatal, marcando el rumbo en la acción integrada y articulada de las universidades públicas y la contribución con los retos del país.

Durante todo el año 2021, primer año del monitoreo y seguimiento del Plan de Acción establecido en el PLANES, se ha trabajado desde la División de Planificación Interuniversitaria y la revisión y modificación de algunas de los elementos planteados para el cumplimiento de los realizado y los logros esperados. Lo anterior debido a una solicitud de los señores rectores cuando, en la discusión realizada para la aprobación del documento en octubre del 2020, consideraron necesario revisar lo aprobado durante el 2021, dadas las condiciones pandémicas que atravesaba el país, así como la situación económica de las universidades no únicamente por el efecto anterior, sino también por las condiciones vigentes establecidas en la regla fiscal para las universidades.

Así las cosas, la subcomisión a cargo de la recolección de los datos de los indicadores relacionados con los ejes sustantivos, mantuvo reuniones y talleres con los responsables del suministro de la información requerida; situación que desembocó en la modificación de algunas fichas. Estas modificaciones abarcaron desde mejorar la redacción del nombre del indicador, su forma de cálculo, hasta las desagregaciones que fueran posibles, pasando por nuevas estimaciones de las metas en el quinquenio.

Adicionalmente, se incorporaron al Glosario algunos términos que los miembros de la subcomisión consideraron relevantes para la claridad de los temas.

El presente documento recopila los indicadores de seguimiento del Planes 2021-2025, que están organizados de acuerdo con los ejes adscritos a los temas sustantivo y estratégico.

Es importante destacar que este documento tiene como nivel de análisis básico el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal, no así a sus instituciones. (Manual de Lima).

Agradecemos a la Comisión de Directores de Planificación por depositar la confianza en la Subcomisión de Indicadores para el levantamiento de la información requerida para el seguimiento oportuno del Planes 2021-2025. Al trabajo realizado por la Subcomisión de Indicadores para la elaboración de las fichas de los indicadores que, aunque requirió de un gran esfuerzo, es un trabajo que se seguirá refinando y depurando con el tiempo y evolución de los sistemas de información universitarios.

## I. Introducción

La elaboración de este documento se enmarca en algunos de los conceptos emanados del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad, dentro de los cuales resulta especialmente pertinente la de la función de los indicadores, como se puede verificar a continuación:

“Los indicadores son indispensables para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Ellos facilitan la realización de diagnósticos que permitan identificar los problemas de los sistemas educativos. De ahí que este manual puede convertirse en una herramienta útil para los gobiernos de la región que junto con estimular el desarrollo de estudios comparados permitiría, por una parte, hacer un seguimiento más efectivo y riguroso a los cambios que se impulse a nivel nacional y regional, y por otra, servir de insumo para la toma de decisiones”. (Manual de Lima, 2016, p. 9)

El seguimiento y la evaluación, como parte del ciclo de la planificación, se vinculan directamente con el análisis de las intervenciones públicas, en la medida que buscan generar información relevante para la toma de decisiones políticas, así como el mejoramiento y la transparencia de la gestión pública.

Las funciones de planificación, seguimiento y evaluación juegan un rol fundamental, en el modelo de gestión para resultados en el desarrollo (GpRD2) (Mideplan-Ministerio de Hacienda, 2016), el cual busca generar cambios sostenibles en beneficio de la población beneficiada a nivel país. En este sentido se hace necesaria la elaboración de indicadores que brinden información objetivamente verificable y que contribuyan al análisis y mejora en las decisiones e intervenciones públicas.

En este contexto, el Consejo Nacional de Rectores, por medio de la información brindada desde cada una de las universidades estatales del país, en cumplimiento de las facultades que le otorga la Ley, como coordinador del Sesue, pone a disposición el documento denominado “Metodología de Monitoreo y Seguimiento - PLANES 2021-2025”.

El documento tiene como propósito orientar a las personas que colaboran en la recolección e investigación de los datos de Educación Superior para los seguimientos del PLANES 2021-2025, sobre conceptos, terminologías y elementos básicos que serán utilizados para la estimación de indicadores que se presentarán en cada uno de los seguimientos anuales, de manera que se fortalezca la planificación y se pueda medir el avance versus las metas establecidas durante el proceso de planificación, a través del seguimiento y evaluación, y con ello favorecer la toma de decisiones y la rendición de cuentas del sistema.

Los indicadores presentados en este manual son el resultado de un esfuerzo de los integrantes de la Subcomisión de Indicadores, por mantener un equilibrio en un problema que estriba en la homologación de temas complejos dentro de cada institución. Estos buscan mantener la

comparabilidad universitaria sin perder de vista las particularidades de los sistemas universitarios.

## **II. Etapas previas para el proceso de monitoreo y seguimiento**

### **2.1 Elaboración de fichas técnicas de indicadores e instrumentos de recopilación de información descriptiva**

Una vez aprobado el PLANES 2021-2025, y a partir de la experiencia en la elaboración de los informes de seguimiento del Planes 2011-2015 y 2016-2020, así como la información incorporada en manuales anteriores, se proponen acciones que mejoran el monitoreo de las metas y acciones señaladas en el Planes acorde con la disponibilidad de información de las cinco universidades, entre las cuales se pueden mencionar la homologación de variables y criterios para la recopilación de información, la elaboración de fichas de cálculo para los indicadores, así como la determinación de instrumentos para la recopilación de información descriptiva asociada a las metas y acciones y una metodología clara en la estimación de las proyecciones con una línea base para el caso de los indicadores sustantivos a evaluar.

Lo anterior se deriva de sesiones de trabajo con distintas comisiones y representantes de las universidades, en las que se destaca la información que deben contener las fichas e indicadores, sus fuentes, periodicidad, desagregaciones factibles, entre otros elementos. Acto seguido, se elaboran las fichas técnicas desde el Conare, las cuales fueron validadas y consensuadas con los representantes de la subcomisión de Indicadores, y por último se confirman los resultados con la Comisión de Directores de Planificación (CDP).

Las fichas técnicas de los indicadores generados consideran los siguientes elementos:

- Código Planes
- Denominación
- Descripción
- Forma de cálculo
- Unidad de medida
- Interpretación
- Periodicidad
- Fuente de información
- Responsable (pueden ser varios, aunque en esta ocasión se prefirió utilizar solo uno dentro de cada universidad)
- Nivel de desagregación (pueden ser varios)
- Observaciones



- Proyección (establecida en formulación y determinada por la División de Planificación Interuniversitaria - DPI, a partir de información histórica conocida de indicadores utilizados en Planes anteriores y de otras fuentes.)

La incorporación de los anteriores elementos en las fichas técnicas de los indicadores permite homologar los criterios, definiciones, interpretaciones y resultados de los indicadores correspondientes a nivel del Sesue. En este mismo sentido, para mayor claridad, se ha agregado un glosario con los términos utilizados.

En cuanto a las metas y acciones estratégicas para las que no fue posible establecer indicadores, se generaron instrumentos para recopilar información de carácter descriptivo, que pretenden servir como guía para las Comisiones de Vicerrectores, Comisión de Cooperación Externa y otras instancias adscritas al Conare, responsables de suministrar la información para el monitoreo y seguimiento anual.

## **2.2 Socialización de fichas de indicadores**

Las fichas técnicas de indicadores, así como los instrumentos para recopilación de información descriptiva se remitieron a las respectivas comisiones del Conare, con el fin de divulgar, validar y obtener información de insumo para el monitoreo y seguimiento. En esta línea, desde el Conare, se crea un sistema de recolección de indicadores sustantivos, con el cual se facilita la carga homologada de la información, aparte de tener el respaldo y validación de cada dato entregado por las instituciones del Sesue. Adicionalmente, al usuario del sistema se le posibilita consultar cada una de las fichas de trabajo en el caso de considerarlo necesario o pertinente.

Con respecto a los indicadores estratégicos, desde el Conare se remiten los oficios a cada una de las instancias responsables de suministrar la información, según se establece en cada ficha.

## **2.3 Proyecciones para líneas base**

En el abordaje de este trabajo, se solicitó a cada uno de los representantes de la Sesue en la Subcomisión de Indicadores que brindaran información sobre la línea base, la cual quedó definida para el año 2018, considerando la disponibilidad de información de las instituciones, para cada uno de los indicadores que se analiza en las fichas técnicas para cada eje del Planes 2021-2025. Con excepción de algunos indicadores para los cuales se utilizó la información disponible para el 2019, el resto se utilizó como referencia el año 2018.

Los funcionarios de la SI declararon su posición con respecto al cálculo de las proyecciones (OF-SI-1-2020). A partir de dicha información, y con la retroalimentación de distintos grupos de trabajo y el equipo técnico de la División de Planificación Interuniversitaria, se realizaron los respectivos cálculos de las proyecciones para el quinquenio. La metodología se puede

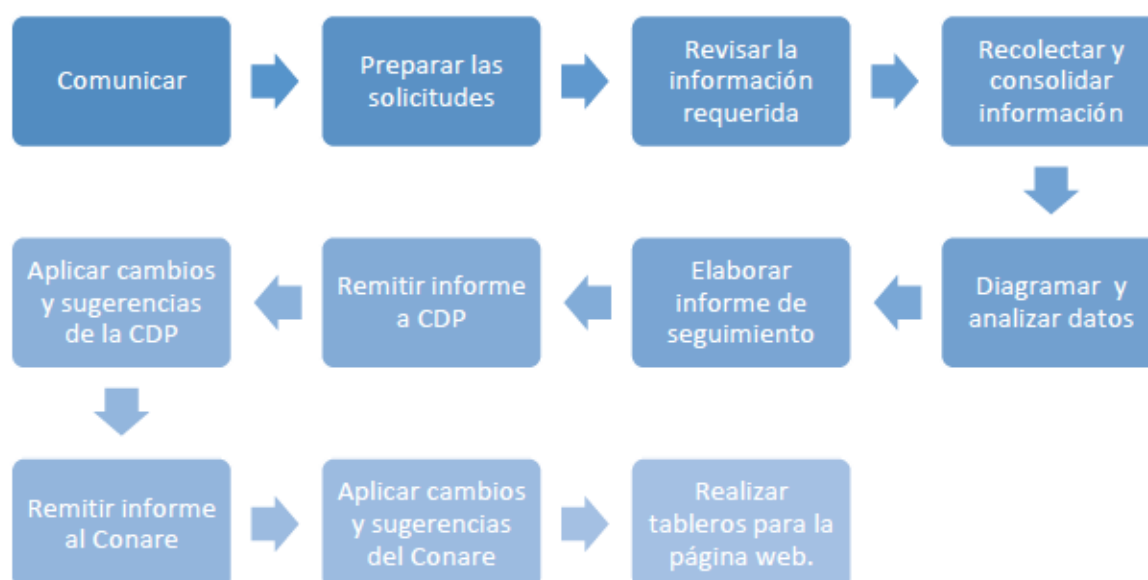
encontrar en un documento aparte en el cual se detalla la información por universidad y año, tanto histórico como sus proyecciones y; en casos muy puntuales, la metodología que se siguió para la generación de la proyección.

Para esta actualización del PLANES 2021-2025, se actualizaron las proyecciones con datos suministrados por las universidades, a través de los integrantes del SI, al 2020. Además, se actualizaron las proyecciones de indicadores que utilizaban como parámetro el monto esperado de financiamiento (FEES), tanto para el tema de inversión en I+D, como en los proyectos de infraestructura.

### III. Proceso de seguimiento

El monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025 se enmarca en un macro proceso anual coordinado desde la Comisión de Directores de Planificación (CDP), con apoyo de la Subcomisión de Indicadores (SI). Este macro proceso consta de seis elementos generales que constituyen una guía de las actividades necesarias para el monitoreo y seguimiento del Planes, las cuales se muestran en la siguiente figura.

**Figura 3.1**  
**Elementos del macroproceso de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025**



**Fuente:** Subcomisión de Indicadores, Conare.

#### Cronograma de trabajo

Las actividades del proceso de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025 están planificadas para ejecutarse en un plazo máximo de ocho meses, posteriores a la finalización del año correspondiente al Planes. Se estima iniciar la recolección desde marzo y presentar la información procesada en el mes octubre del año correspondiente.

El proceso comienza con la comunicación oficial de su inicio del proceso y concluye con la publicación del informe respectivo, debidamente aprobado por la CDP. El cronograma se elabora de manera detallada, cada año al inicio del proceso.

## Actividades y responsables

Las seis acciones macro anteriormente descritas se desagregan en 12 actividades específicas. Este apartado detalla las tareas y responsabilidades de los ejecutores de las actividades del proceso de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025.

### 3.1 Comunicar el inicio del proceso de monitoreo y seguimiento

La División de Planificación Interuniversitaria, la CDP y la SI comunican de manera formal el inicio del proceso anual de monitoreo y seguimiento hacia los responsables de la ejecución de las metas planteadas. En este sentido, la SI prepara los oficios requeridos, considerando la inclusión de, al menos, los siguientes elementos:

**Figura 3.2**  
**Ejemplo ilustrativo de carta para la solicitud de indicadores estratégicos**

<<Fecha>>
<<Número de oficio>>
<<Destinatario>>
<<Contenido>> La Comisión de Directores de Planificación (CDP) y la Subcomisión de Indicadores (SI), en cumplimiento del proceso de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025, mediante el cual se analizarán los principales resultados alcanzados durante el año <<xxxx>> en las metas asignadas a la <<oficina o comisión>> responsable del suministro de la información, las cuales se enumeran a continuación:
<<Listado de metas>>
Con el fin de asegurar que la información facilitada sea replicable en los siguientes periodos de seguimiento, se adjuntan los instrumentos de captura de información elaborados por la SI del Conare, con la desagregación y formatos requeridos para cada una de estas metas.
Asimismo, me permito indicarle que la fecha límite para entregar la información requerida es <<dd/mm/aaaa>> para satisfacer de esta manera la temporalidad establecida por el Conare para la presentación del Informe de Monitoreo y Seguimiento al Planes 2021-2025 para el año reseñado.
Atentamente,
<<Coordinación CDP>>
<<Coordinación SI>>
C.c.<<Según corresponda>>

Los anteriores oficios serán remitidos a las instancias responsables, según el siguiente detalle:

**Tabla 3.1**  
**Responsables de suministrar información**

Remitente	Destinatario / Responsable información
<i>División de Planificación Interuniversitaria, OPES, Conare .</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Vicerrectores de Docencia</li> <li>- Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil</li> <li>- Comisión de Vicerrectores de Investigación</li> <li>- Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social</li> <li>- Comisión de Vicerrectores de Administración (CVA)</li> <li>- Comisión de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE)</li> <li>- Área de Desarrollo Institucional (ADI), Conare</li> <li>- Programa Estado de la Nación (PEN)</li> <li>- División de Planificación Interuniversitaria, Conare</li> <li>- Otras comisiones y subcomisiones del Conare</li> <li>- Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)</li> </ul>

En los casos en que la información requerida para el proceso de monitoreo y seguimiento se deba solicitar a un ente técnico responsable en alguna de las universidades, el representante de dicha institución ante la SI gestionará la obtención de la misma. Entre las instancias a las que se deben dirigir consultas específicas en las universidades, sin querer ser exhaustivos, se encuentran las siguientes:

- Departamentos u Oficinas de Registro
- Oficinas de Planificación
- Departamentos de Administración Financiera
- Departamento de Talento/Recurso Humano
- Entes oficiales encargados de los planes de gestión ambiental (PGAI).

Para cada una de las gestiones de información, se deben de adjuntar los instrumentos para la recopilación de datos, los mismos deberán ser revisados y aprobados por la SI antes de su remisión. Los instrumentos aprobados serán compartidos todos los años, vía correo electrónico, con cada miembro de la SI y con la CDP.

Tanto los oficios como los instrumentos de captura de datos, remitidos a las diferentes Comisiones de Vicerrectores del Conare y demás instancias, deben ser entregados a más tardar a inicio del mes de diciembre del año a monitorear. La información solicitada deberá ser remitida con plazo máximo al último día hábil del mes de febrero del año posterior al monitoreo.

### **3.2 Revisar información**

Una vez que la SI recibe la información completa por parte de las fuentes, se encarga de revisarla con base en los siguientes criterios:

- Concordancia entre lo solicitado y lo recibido
- Desagregaciones requeridas
- Formato establecido
- Consistencia de información con datos históricos, líneas base y metas
- Actividades desarrolladas en comparación con las planteadas
- Porcentaje de avance
- Justificaciones pertinentes (cuando sea necesario)
- Productos desarrollados
- Limitaciones
- Otros.

### **3.3 Preparar y remitir información solicitada**

Las fuentes a las cuales se les solicitó información (ver actividad 1), deben responder en los tiempos y formatos señalados por la DPI, la CDP y la SI.

En los casos de indicadores cuyo nivel de desagregación solicitado en la ficha técnica sea por Área de conocimiento y Región de Planificación; la información debe ser procesada previo a la inclusión de la misma en el instrumento de captura establecido, ya que la versión original de la fuente se entrega por carrera universitaria y sede, campus o recinto, según corresponda. Este procedimiento está a cargo de la SI.

En los casos en que la información solicitada corresponde a metas y acciones de proyectos específicos, en los que se requiera conocer sobre avances parciales o productos finales en relación con el plan de trabajo planteado, el instrumento de recopilación considerará al menos los siguientes aspectos:

- Referencia al porcentaje de avance alcanzado
- Productos desarrollados
- Ajustes al cronograma planteado, de ser necesario
- Actividades para atender pendientes, de ser necesario
- Limitaciones
- Justificaciones pertinentes (cuando sea necesario)

Los datos de carácter cuantitativo deben ser remitidos en los instrumentos de captura diseñados para este efecto, con la información completa. Adicionalmente, si la SI requiere ampliar la información indicada en éstos, podrá solicitar al responsable cualquier insumo que considere pertinente.

### **3.4 Recolectar y consolidar información del Sesue**

Con base en la información recibida, la SI inicia la fase de consolidación unificando en un único instrumento de captura -específico para cada indicador- la totalidad de los datos obtenidos.

Esta labor se realiza bajo la metodología que se considere pertinente de acuerdo con las cargas de trabajo de cada miembro de la SI, por cuanto la consolidación se puede realizar durante sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias o se puede asignar a cada miembro el trabajo de indicadores específicos.

Cada instrumento de captura con la información completa se considera una base de datos actualizada al año de interés, la cual debe ser de dominio de todos los miembros de la SI, asegurando el acceso a la última versión por medio de documentos compartidos por la vía que se considere pertinente (correo electrónico, documentos de trabajo colaborativo en la nube, entre otros).

Si la información satisface los requerimientos indicados por la SI, se procede con la siguiente actividad. Caso contrario, se comunica a la fuente de información las deficiencias encontradas para que sean corregidas, con lo cual se repite lo indicado en las actividades 3.2 y 3.3 hasta obtener respuesta satisfactoria de las fuentes de información y poder proceder con la siguiente actividad, todo esto respetando los plazos definidos en el cronograma establecido en consuno por la SI.

En caso de llegar al plazo establecido y no disponer de la información a conformidad por parte de la SI, se hará una anotación en el informe consignando lo sucedido.

### **3.5 Diagramar y analizar información: Elaborar cuadros y gráficos de acuerdo con desagregaciones para cada indicador**

A partir de las bases de datos actualizadas, la SI define los formatos de presentación de información, una única vez durante el primer seguimiento, con revisiones de éstos antes de iniciar los seguimientos subsiguientes, para cada indicador de acuerdo con sus características y desagregaciones necesarias, considerando que los indicadores cuantitativos deben presentarse de forma gráfica o tabular, mientras que los indicadores descriptivos de manera textual,

sintetizando los datos facilitados por las fuentes de información; no obstante, si la información para los indicadores descriptivos lo permite, se deben utilizar los elementos gráficos y tabulares que la SI considere pertinentes.

### **3.6 Elaborar informe de monitoreo y seguimiento**

Una vez elaborados los cuadros y gráficos para cada indicador, se inicia con la fase de estructuración y elaboración del informe de monitoreo y seguimiento. El mismo se refiere al análisis de los resultados obtenidos en cada año analizado; no obstante, se incorporarán los datos observados de años anteriores para favorecer la interpretación del comportamiento de cada variable.

Además, la información descriptiva recabada para algunas de las metas y acciones hará referencia principalmente al año monitoreado, haciendo referencia, cuando así se considere oportuno, los datos de años anteriores.

La coordinación del SI, en acuerdo con el resto de los representantes, distribuirá los datos de los indicadores según eje, para el análisis y redacción correspondientes del informe por parte de cada universidad. Posteriormente, le corresponderá a la coordinación, recopilar y “armar” el documento final.

El documento correspondiente al 2025 será elaborado como un informe de cierre del quinquenio del Planes 2021-2025, que acumula la información recopilada en los años anteriores.

### **3.7 Remitir informe de monitoreo y seguimiento a la CDP**

Mediante oficio y correo electrónico, la SI remite a la CDP, el informe de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025, en el mes de setiembre del año posterior al analizado.

De esta manera, la CDP, con base en sus procedimientos internos, revisa el informe con el fin de aprobarlo. En el caso de que la CDP apruebe el informe en esta etapa el proceso continúa en la actividad 10.



### **3.8 Aplicar cambios y sugerencias de la CDP**

La SI revisa las observaciones planteadas por la CDP con el fin de identificar las tareas que se deben desarrollar para su aplicación en el informe. Entre las tareas a desarrollar se pueden mencionar las siguientes:

Modificar el formato de elementos señalados por la CDP

Contactar, o acceder, a las fuentes de información para solicitar ampliaciones de información (ya sean dependencias o sistemas de información debidamente oficiales).

Analizar la información recopilada con el fin de incorporarla al documento atendiendo los requerimientos de la CDP.

Estas acciones se desarrollarán de acuerdo con la metodología que defina la SI a la hora de recibir las observaciones de la CDP, considerando las cargas de trabajo de los diferentes miembros de la subcomisión y de los responsables de las distintas metas y acciones, además del tiempo señalado para atender las peticiones de la CDP.

Una vez aplicados los cambios, la nueva versión del informe se remite a la CDP por los medios convenidos, repitiendo de esta manera las tareas de reajuste y revisión (actividades 7 y 8) hasta que la CDP apruebe el informe de monitoreo y seguimiento.

### **3.9 Remitir informe al Conare**

La CDP remite el “Informe de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025, Año 202X”, indicando en el oficio correspondiente que se requiere la revisión del mismo con el fin de que sea aprobada su publicación.

De esta manera, el Conare, con base en sus procedimientos internos, revisa el informe con el fin de aprobarlo. En el caso de que sea aprobado el informe en esta etapa el proceso continúa en la actividad 14.

### **3.10 Aplicar cambios y sugerencias del Conare**

La SI revisa las observaciones planteadas por el Conare con el fin de identificar las tareas que se deben desarrollar para su aplicación en el informe. Entre las tareas a desarrollar se pueden mencionar las siguientes:

Modificar el formato de elementos señalados por el Conare

Contactar, o acceder, a las fuentes de información para solicitar ampliaciones de información.

Analizar la información recopilada con el fin de incorporarla al documento atendiendo los requerimientos del Conare, en caso de identificarse algún requerimiento inviable o falta de información, se debe informar a la CDP los motivos o justificaciones.

Estas acciones se desarrollarán de acuerdo con la metodología que defina la SI a la hora de recibir las observaciones del Conare, considerando las cargas de trabajo de los diferentes miembros de la subcomisión y de los responsables de las distintas metas y acciones, además del tiempo señalado para atender las peticiones del Conare.

Una vez aplicados los cambios, la nueva versión del informe se remite a la CDP por los medios convenidos, repitiendo de esta manera las tareas de reajuste y revisión (actividades 10, 11 y 12) hasta que el Conare apruebe el informe de seguimiento.

### **3.11 Publicar informe**

Luego de la aprobación del “Informe de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025”, la DPI procede a su publicación por los canales de comunicación preestablecidos para este fin (sitio web, SIESUE, redes sociales, entre otros).

### **3.12 Publicar tableros en la página web a disposición del público en general**

Luego de la aprobación del “Informe de monitoreo y seguimiento del Planes 2021-2025”, la DPI procede con la actualización del sitio SIESUE, tanto con el informe como los indicadores debidamente tabulados.

#### IV. Aspectos metodológicos

El seguimiento y la evaluación, como parte del ciclo de la planificación, se vinculan directamente con el Planes 2021-2025, en la medida que buscan generar información relevante para la toma de decisiones políticas y el mejoramiento de la gestión de la Educación Superior Estatal.

Tal como se señala en la guía de indicadores del Mideplan, 2018, las funciones de planificación, seguimiento y evaluación son un tema de vital importancia, en el modelo de gestión para resultados en el desarrollo (GpRD2), el cual busca generar cambios sostenibles en beneficio de la población meta del país. En este sentido, se pretenderá mostrar información de calidad que permita ofrecer un panorama de la realidad económica, social, política, ambiental y cultural de las instituciones del SESUE, es en esta línea que se hace necesaria la elaboración de mediciones para demostrar los resultados, la cual se realizará por medio de indicadores a partir de datos que será objetivamente verificable y que contribuirá al análisis y mejora en el comportamiento de las variables que influyen en la Educación Superior y sus objetivos. Los indicadores propuestos en este documento son de actividad y de proceso.

Las etapas en la elaboración de indicadores fueron tal como se muestra en el siguiente diagrama:

**Diagrama 4.1**  
**Etapas de la formulación de los indicadores**



Fuente: Elaboración propia a partir de Mideplan, 2018

El tipo de indicadores que se utilizará para la medición del Planes, utilizando para la clasificación, la guía de indicadores del Mideplan, 2018, se presenta en el siguiente diagrama.

**Diagrama 4.2**  
**Clasificación de indicadores, según nivel de cadena de resultados**

Insumos	Actividades	Productos	Impacto	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos (Financieros, humanos y materiales) utilizados en la intervención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades que emprende la intervención para transformar los insumos y generar productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes y servicios que se obtienen con la intervención y se entregan a su población beneficiaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende los cambios de corto y mediano plazo ocasionados por los productos de intervención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de cambios de largo plazo generados, directa o indirectamente por la intervención.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de Mideplan, 2018

El PLANES 2021-2025 está compuesto por un componente sustantivo que resume las actividades universitarias: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión, incluye las aspiraciones universitarias en su dinámica individual. Cada una de las actividades universitarias constituye un eje del plan de acción sustantivo. Estos ejes están constituidos por: un objetivo y sus respectivas metas.

**Cuadro 4.1**  
**Total de metas e indicadores incluidos en el componente sustantivo de PLANES 2021-2025**

Eje	Metas	Indicadores	Desagregaciones	Tipo
Docencia	3	10	47	Actividad:4, Producto:4, Insumo:1.
Investigación	3	9	33	Producto:7, Insumo:2
Extensión y Acción Social	2	4	9	Actividad:3, Producto:1
Vida Estudiantil	6	7	31	Producto:4, Actividad:3
Gestión	13	13	51	Producto:5, Insumo:5, actividades:4.

Por otra parte, el componente sustantivo se complementa con las acciones estratégicas que se plantean para el quinquenio de su vigencia, las cuales a su vez se organizan en cinco ejes: Calidad y Pertinencia, Cobertura y Equidad, Regionalización, Internacionalización y Sostenibilidad.

**Cuadro 4.2**  
**Total de metas e indicadores incluidos en el componente sustantivo de PLANES 2021-2025**

Eje	Metas	Indicadores
Calidad y pertinencia	12	26
Cobertura y equidad	5	13
Regionalización	7	17
Internacionalización	6	15
Sostenibilidad	10	19

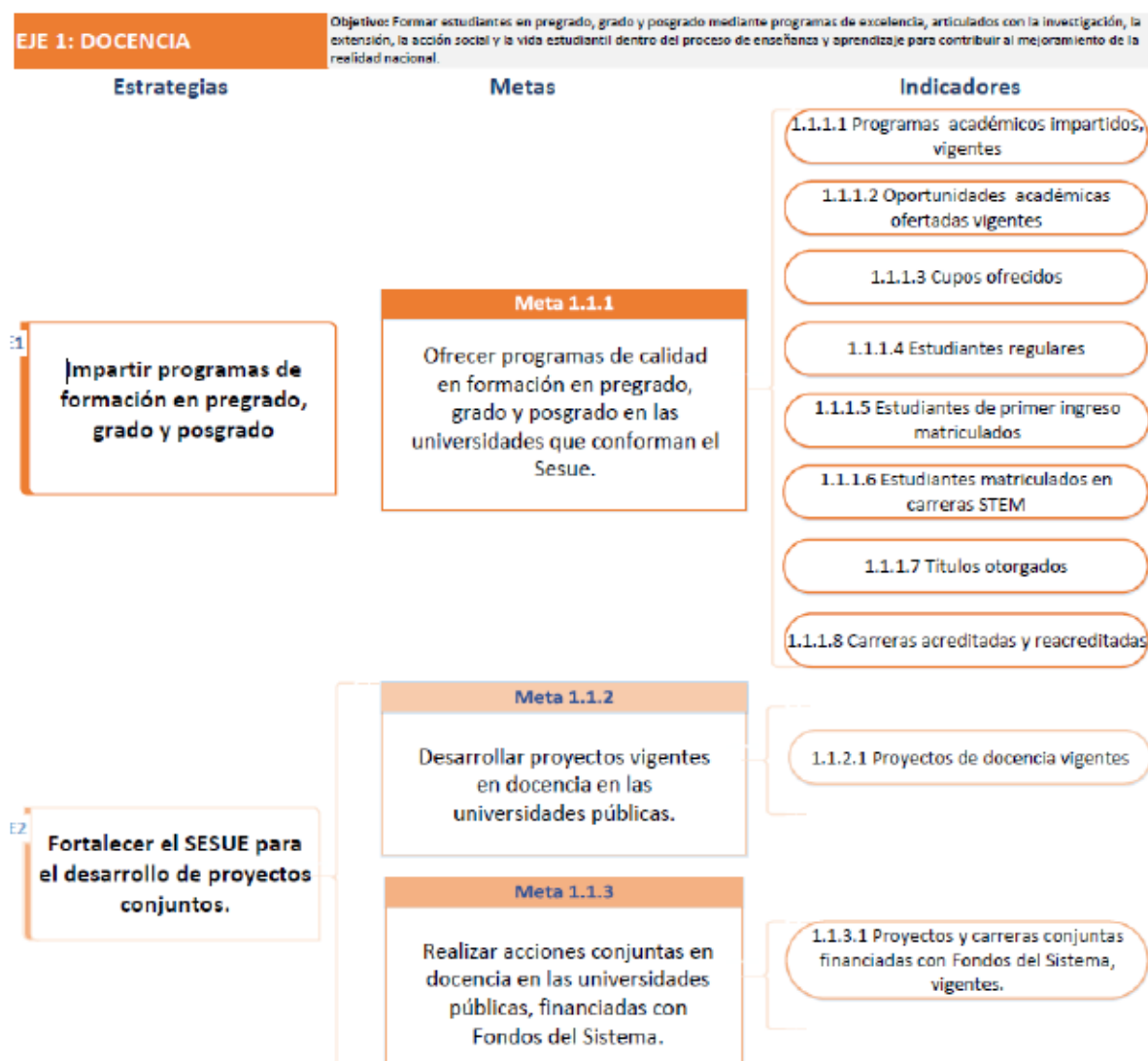
Los dos componentes del plan de acción incluyen también los responsables de su ejecución. Algunas de estas metas son competencia de una sola comisión, pero en otros casos de acuerdo con la meta propuesta los responsables pueden ser diferentes grupos o comisiones. Al respecto en la aprobación del PLANES 2021-2025 se incluye la elaboración de una matriz con el detalle para cada universidad de los responsables de la ejecución de cada meta y de los responsables del suministro de la información para alimentar los indicadores.

## V. Indicadores sustantivos

### 5.1 Objetivo, estrategias, metas e indicadores sustantivos

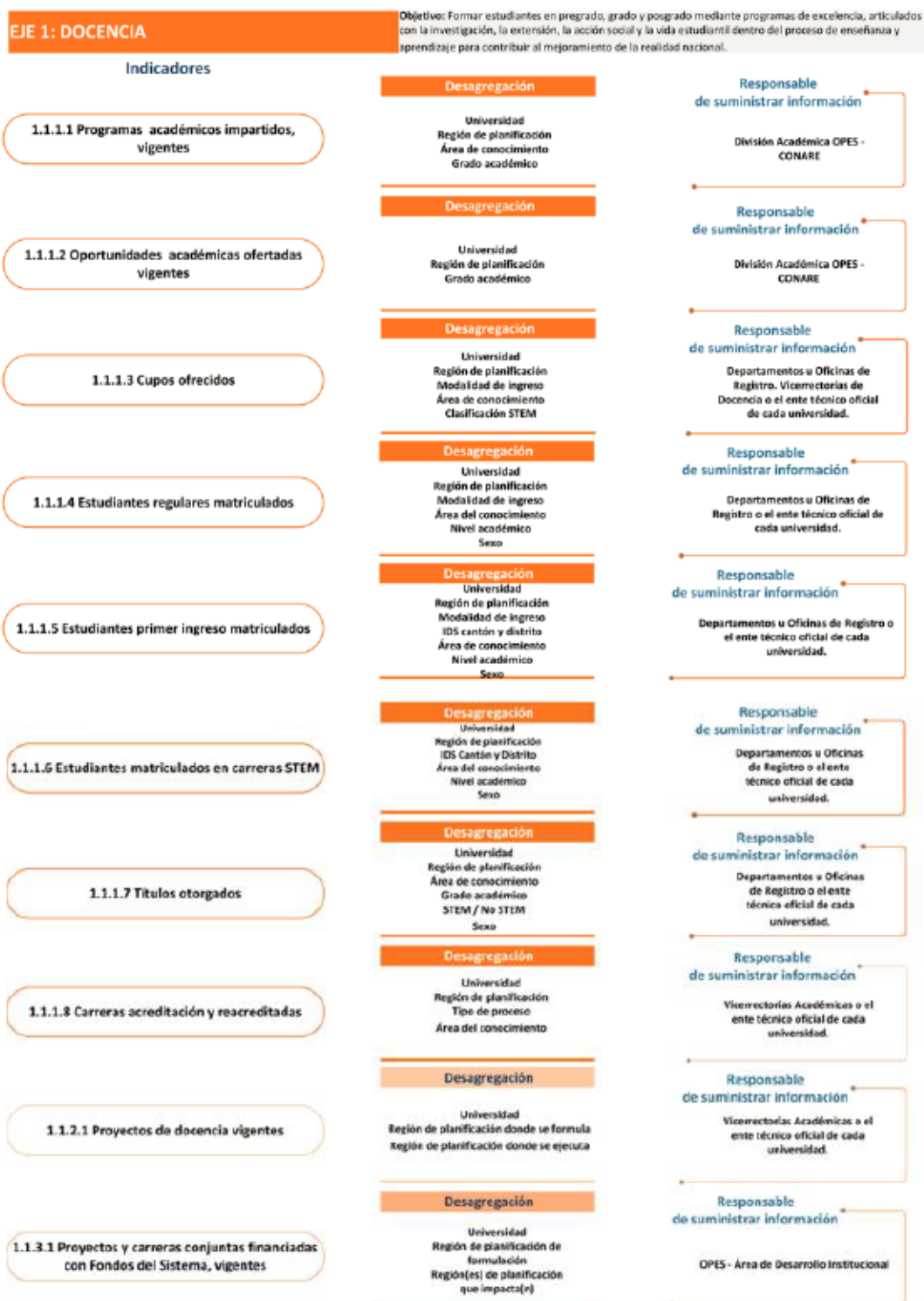
En este apartado se encuentra un esquema que contiene, para cada uno de los ejes sustantivos presentados en el PLANES 2021-2025, las estrategias, metas e indicadores que se utilizarán para el seguimiento de dicha información. Adicional se encuentra un esquema referente al contenido de cada indicador, las desagregaciones en las que se presentará y los responsables de suministrar la información en cada uno.

**Diagrama 5.1**  
**Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Docencia**



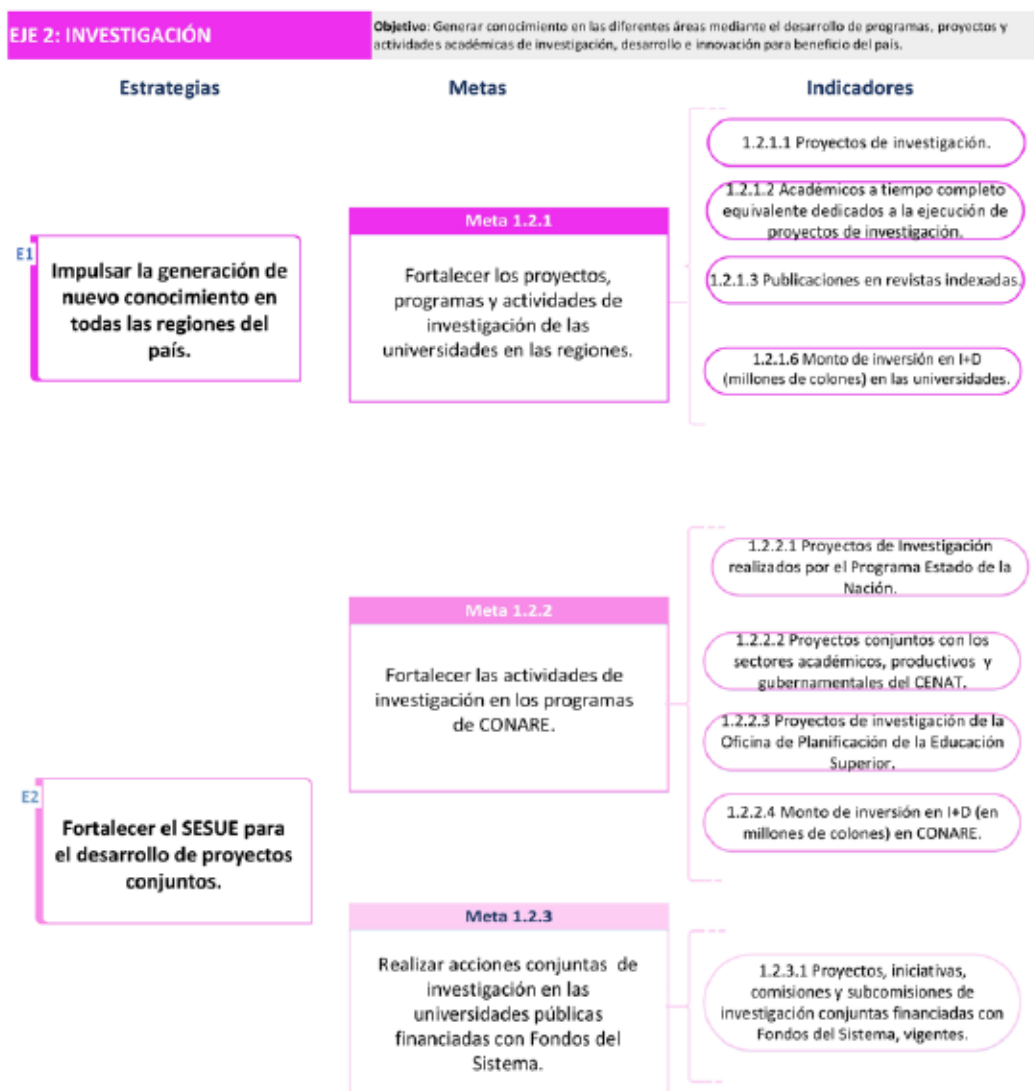
## Diagrama 5.2

### Indicadores del Eje de Docencia, las desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará, dentro del Sesue



### Diagrama 5.3

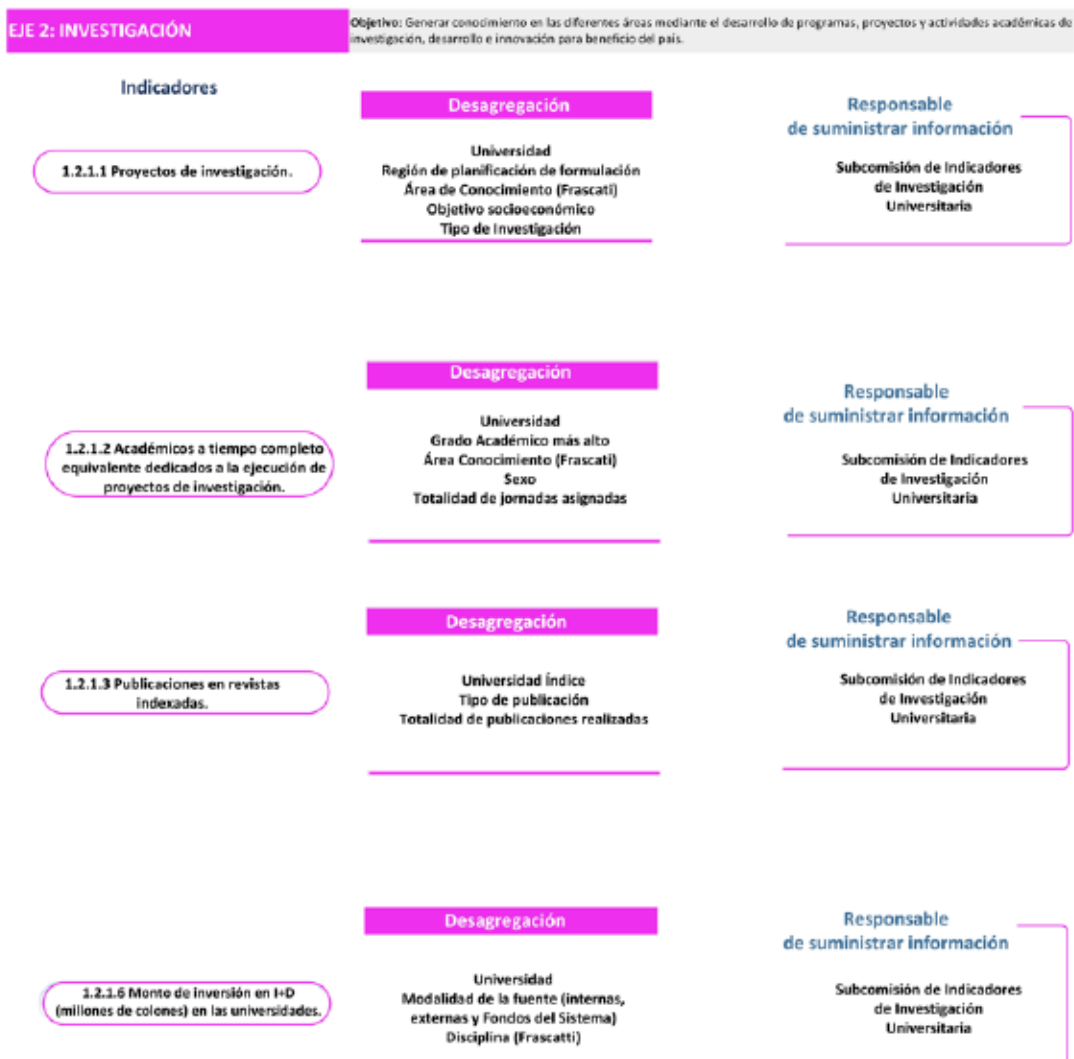
## Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Investigación





## Diagrama 5.4

### Indicadores del Eje de Investigación, las desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará, dentro del Sesue



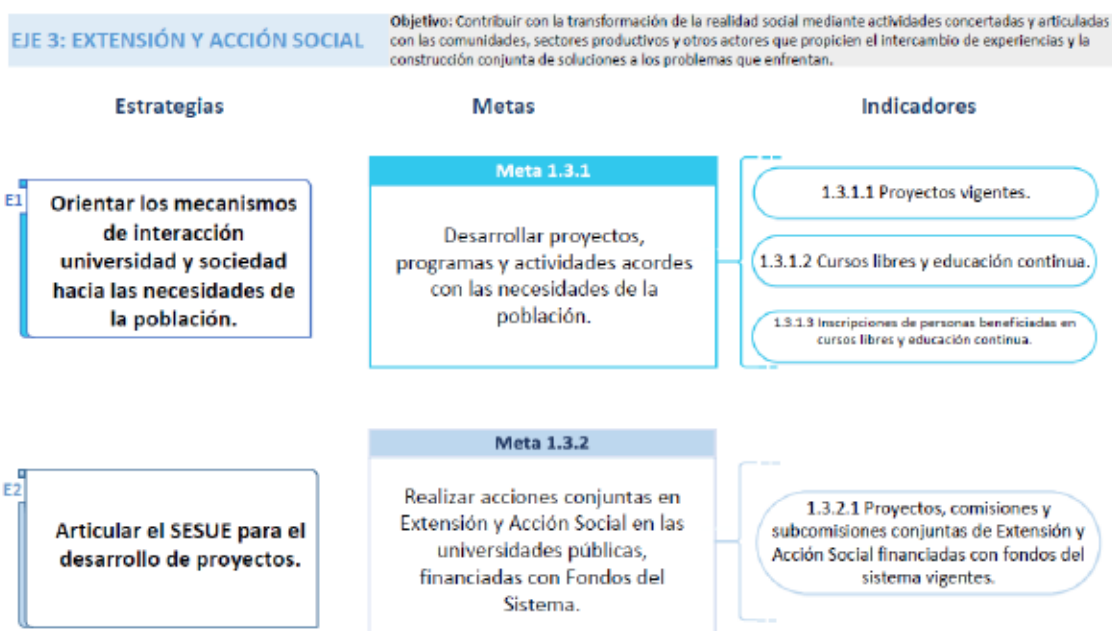
## Diagrama 5.4

### Indicadores del Eje de Investigación, las desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará, dentro del Sesue (continuación)



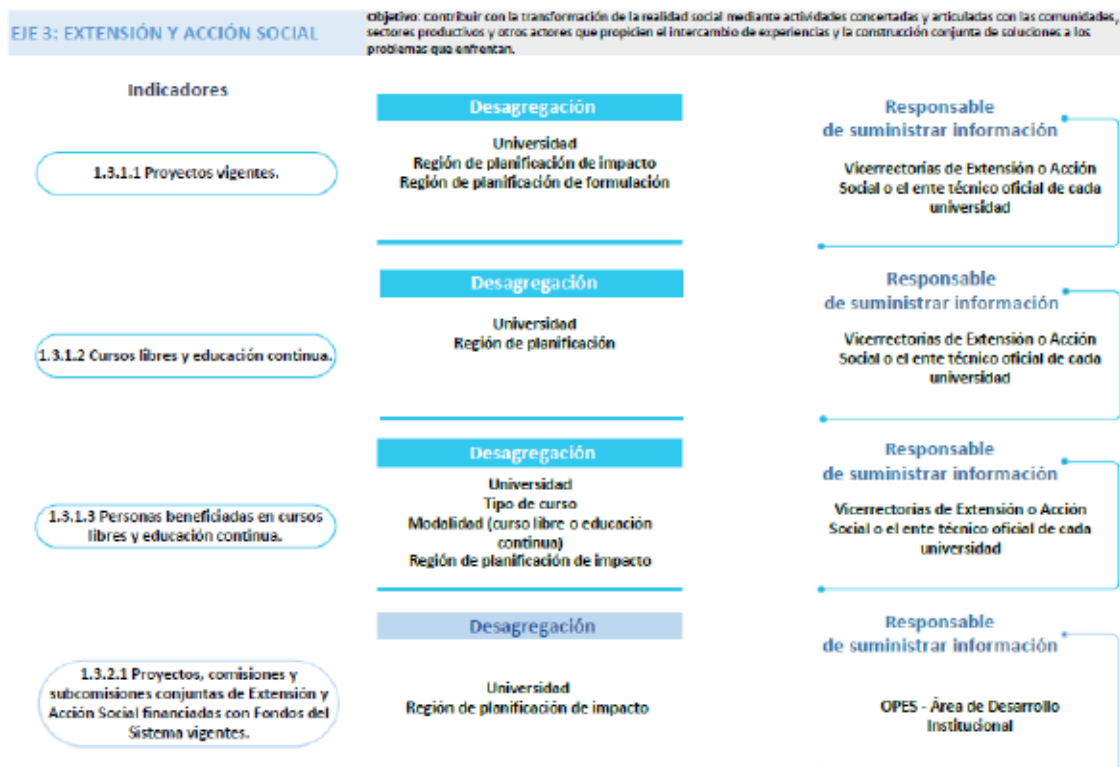
## Diagrama 5.5

### Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Acción y Extensión



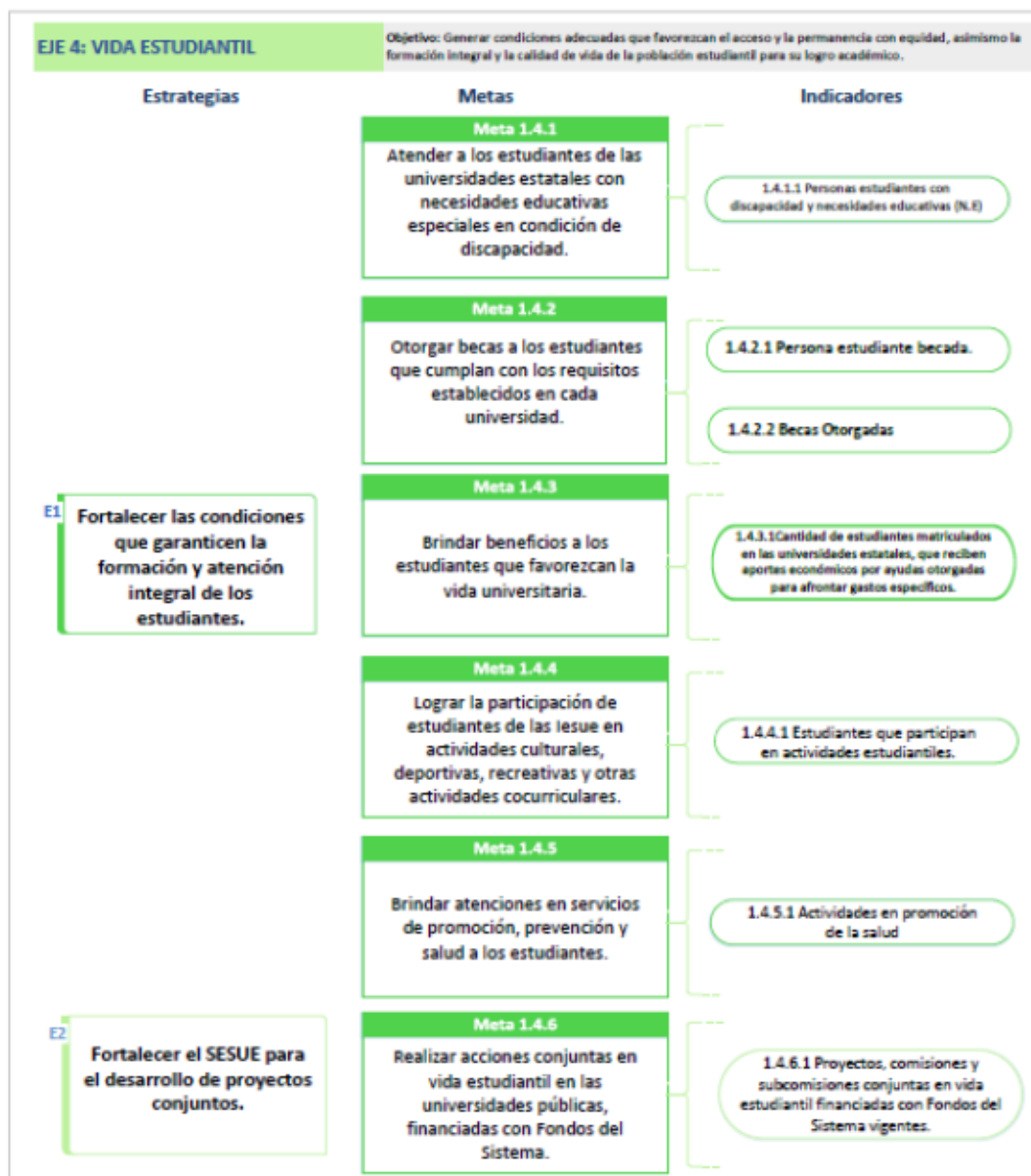
## Diagrama 5.6

### Indicadores del Eje de Acción y Extensión, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro dentro del Sesue



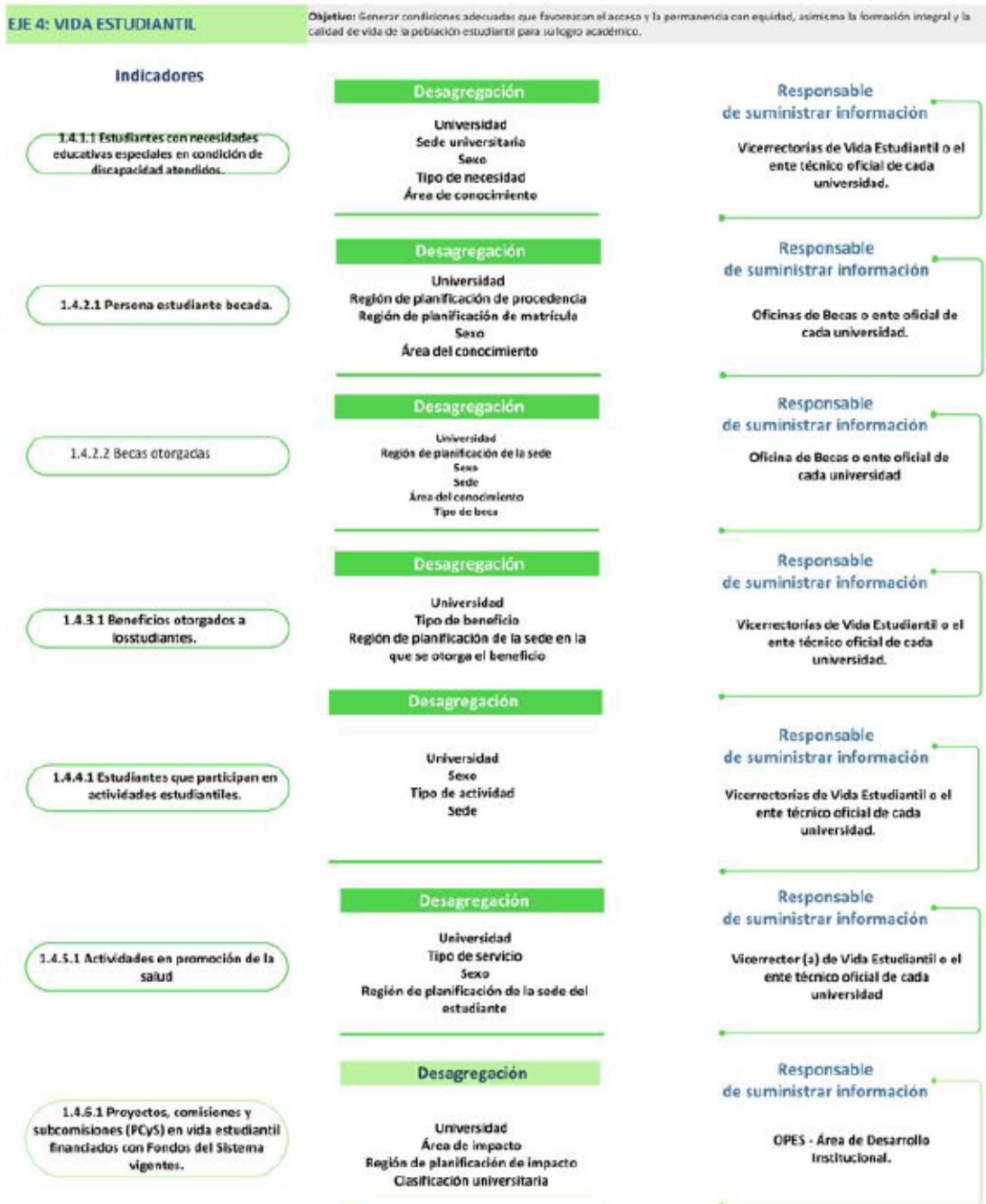
**Diagrama 5.7**

**Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Vida Estudiantil**

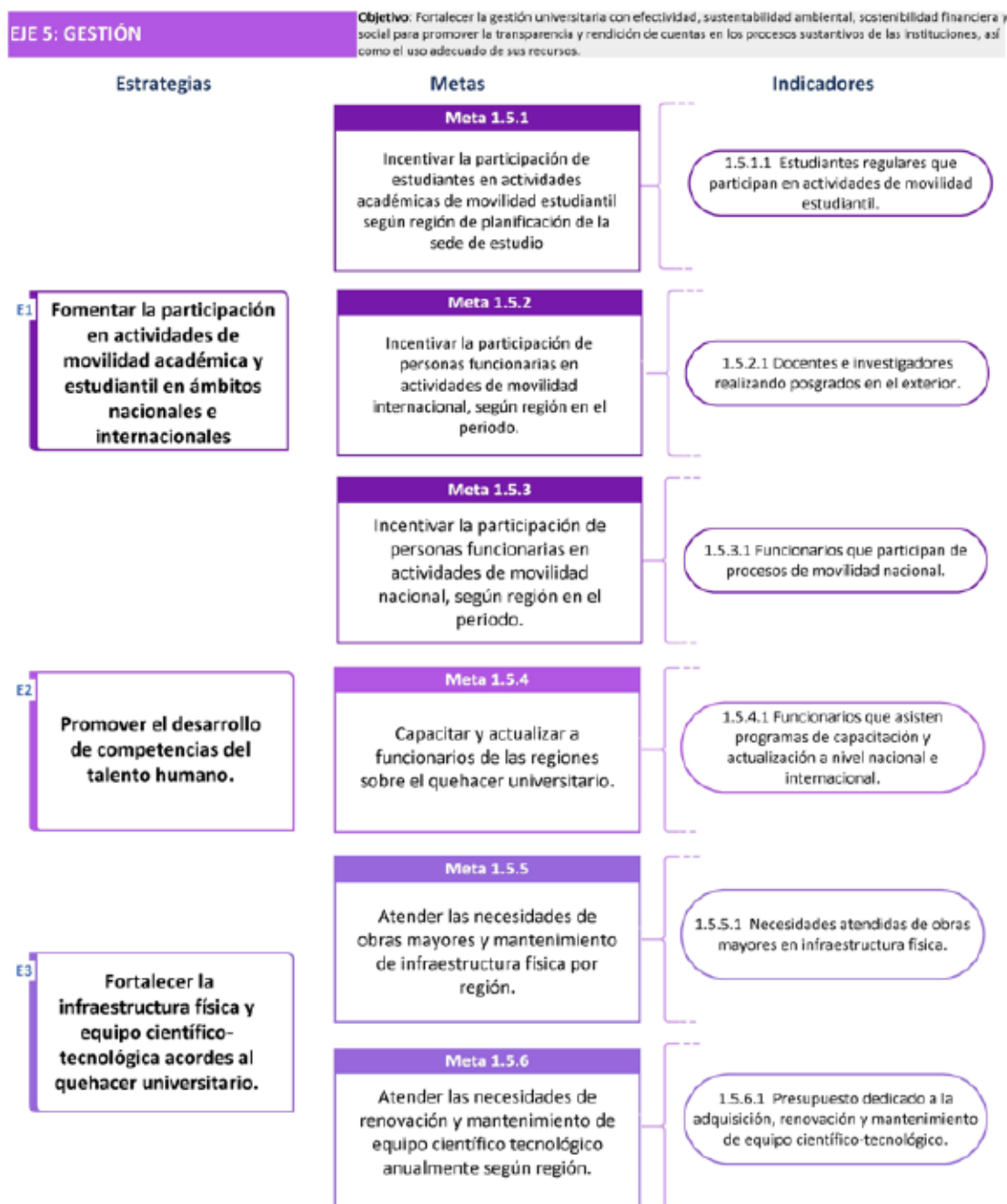


## Diagrama 5.8

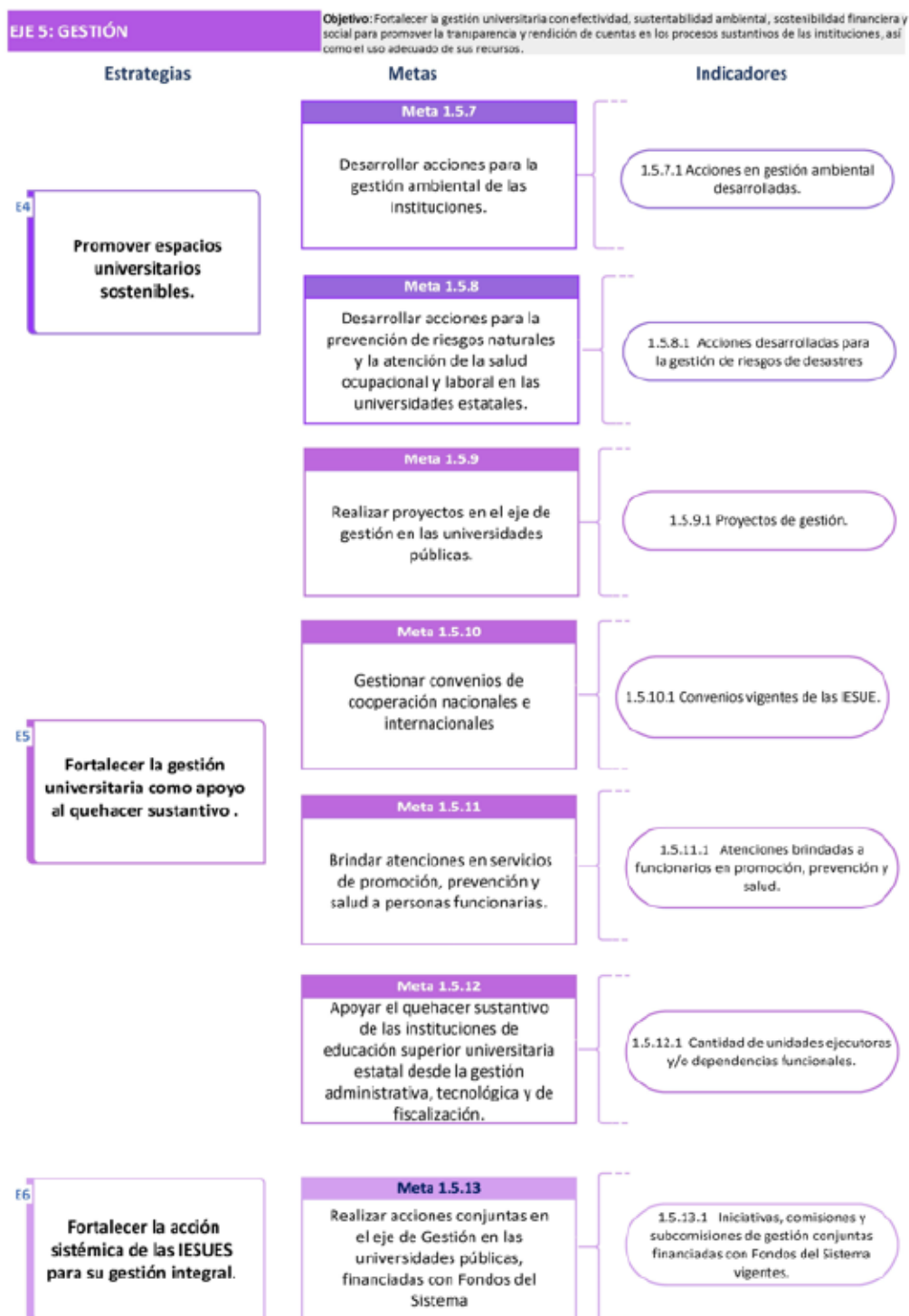
### Indicadores del Eje de Vida Estudiantil, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro del Sesue



**Diagrama 5.9**  
**Información de las estrategias, metas e indicadores para el Eje de Gestión**



**Diagrama 5.9**  
**Información de las estrategias metas e indicadores para el Eje de Gestión (continuación)**



## Diagrama 5.10

### Indicadores del Eje de Gestión, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro del Sesue






**Diagrama 5.10**  
**Indicadores del Eje de Gestión, sus desagregaciones disponibles y los responsables de suministrar la información que se brindará dentro del Sesue (continuación)**



## 5. 2 Fichas de indicadores para el monitoreo y seguimiento de las metas y acciones Sustantivas

### Eje 1: Docencia

<b>Código Planes</b>	1.1.1.1	
<b>Denominación</b>	Programas académicos impartidos, vigentes	
<b>Descripción</b>	Hace referencia a la cantidad de programas académicos impartidos por las universidades del SESUE, así como sus énfasis.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>PI = Total de programas académicos.</i>  <i>x<sub>i</sub> = Cada uno de los programas académicos incluyendo los énfasis.</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de programas académicos vigentes	
<b>Interpretación</b>	El desarrollo de programas académicos impartidos en instituciones de educación superior universitaria estatal genera conocimientos en beneficio de la sociedad.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	División Académica, OPES, Conare.
	<b>Responsable</b>	Conare, OPES - DPI
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Región de Planificación</li> <li>3. Área de conocimiento</li> <li>4. Grado</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<p>No se contabiliza la diferencia de grado ni de sedes.                      Se utiliza la clasificación de áreas de conocimiento definida por la División Académica de OPES.                      Se incluyen programas a nivel de pregrado, grado y posgrado.</p>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 772 2022: 786 2023: 799 2024: 813 2025: 826	

<b>Código Planes</b>	1.1.1.2	
<b>Denominación</b>	Oportunidades académicas ofertadas vigentes.	
<b>Descripción</b>	Refleja la cantidad de oportunidades académicas vigentes que las universidades del SESUE ofrecen, según énfasis, sede, grado académico y horario	
<b>Forma de cálculo</b>	$OAV = \sum_{i=1}^n x_i$ <p><i>OAV</i> = Total de oportunidades académicas que se ofrecen en el sistema universitario estatal.</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = Cada oportunidad académica con los niveles de desagregación considerados.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de oportunidades académicas	
<b>Interpretación</b>	El desarrollo de oportunidades académicas en instituciones de educación superior universitaria estatal en cada región del país y considerando cada grado ofrecido por cada programa y las regiones en que se ofrecen, es reflejo de las opciones que el Sesue pone a disposición de la sociedad para la generación de conocimiento.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	División Académica, OPES, Conare.
	<b>Responsable</b>	Conare, OPES – DPI
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Región de Planificación 3. Grado académico	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 5.140  2022: 5.271 2023: 5.402 2024: 5.532 2025: 5.663	

<b>Código Planes</b>	1.1.1.3	
<b>Denominación</b>	Cupos ofrecidos	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de cupos ofertados para atender a las poblaciones de primer ingreso a programas de grado las universidades del SESUE, considerando todas las formas de ingreso	
<b>Forma de cálculo</b>	$CO = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>CO = total de cupos ofertados para matrícula de primer ingreso</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = cupos ofertados en cada desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de cupos ofertados para matrícula de primer ingreso	
<b>Interpretación</b>	Refleja los resultados de las políticas de admisión adoptadas de acuerdo con la capacidad instalada de las instituciones del Sesue para atender nuevos estudiantes a nivel de educación superior	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Departamentos u Oficinas de Registro, Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Oficinas de Planificación. Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Región de Planificación</li> <li>3. Modalidad de ingreso</li> <li>4. Área de conocimiento</li> <li>5. Clasificación STEM / No STEM</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cantidad de cupos ofertados en la UNED se asume como igual a la matrícula de primer ingreso.</li> <li>2. Las formas de ingreso se refieren a las distintas modalidades mediante las cuales los estudiantes pueden acceder por primera vez a las universidades del Sesue (examen de admisión, convenio, matrícula diferida, exención, mérito académico, ingreso abierto entre otros).</li> <li>3. No todas las modalidades aplican a todas las universidades.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 19.455 2022: 19.767 2023: 20.083 2024: 20.404 2025: 20.731	

<b>Código Planes</b>	1.1.1.4	
<b>Denominación</b>	Estudiantes regulares matriculados	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de estudiantes regulares que matriculan al menos un curso en cualquiera de las carreras de pregrado, grado y posgrado que ofrece alguna de las universidades del Sesue, durante el año.	
<b>Forma de cálculo</b>	$MTR = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>MTR = matrícula total de estudiantes físicos regulares por nivel de desagregación</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = personas físicas de cada unidad de desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes físicos regulares matriculados	
<b>Interpretación</b>	Refleja la cobertura de las universidades del SESUE de personas en todo el territorio nacional	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Oficinas de Planificación. Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Área de conocimiento</li> <li>3. Nivel académico (pregrado, grado y posgrado)</li> <li>4. Región de Planificación</li> <li>5. Sexo</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	Se contabiliza cada estudiante una única vez en el año en consideración, independientemente de los períodos lectivos en los que matricule, y en el último nivel, plan de estudios y sede registrados.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 134.026 2022: 136.522 2023: 139.067 2024: 141.661 2025: 144.306	

<b>Código Planes</b>	1.1.1.5	
<b>Denominación</b>	Estudiantes de primer ingreso matriculados	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de estudiantes que matriculan por primera vez en cualquiera de las carreras de pregrado y grado que ofrece alguna de las universidades del Sesue, durante el año.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>PI = matrícula total de estudiantes físicos de primer ingreso por nivel de desagregación</i>  <i>x<sub>i</sub> = persona física de cada unidad de desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes físicos de primer ingreso	
<b>Interpretación</b>	Refleja los resultados de las acciones que se emprenden para la mejora del acceso y cobertura a nivel país	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Oficinas de Planificación. Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Área de conocimiento</li> <li>3. Modalidad de ingreso</li> <li>4. IDS del cantón y distrito de procedencia del estudiante</li> <li>6. Región de Planificación</li> <li>5. Nivel académico</li> <li>6. Sexo</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No incluye la matrícula de los programas de posgrado</li> <li>2. Se contabiliza cada estudiante una única vez en el año en consideración, independientemente del período que ingresó.</li> <li>3. Se utiliza la última clasificación del Índice de Desarrollo Social (IDS) cantonal y distrital publicado por el Ministerio de Planificación.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 29.330 2022: 29.799 2023: 30.276 2024: 30.760 2025: 31.253	

<b>Código Planes</b>	1.1.1.6	
<b>Denominación</b>	Estudiantes matriculados en carreras STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics, por sus siglas en inglés).	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de estudiantes regulares que matriculan en cualquiera de las carreras de pregrado, grado y posgrado, que esté clasificada como STEM.	
<b>Forma de cálculo</b>	$MTR = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>MTR = matrícula STEM del total de estudiantes por nivel de desagregación</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = persona física de cada unidad de desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes físicos regulares matriculados.	
<b>Interpretación</b>	Refleja la cobertura en el sistema universitario estatal en las carreras clasificadas como STEM	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Departamentos u Oficinas de Registro o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Oficinas de Planificación. Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Área de conocimiento</li> <li>3. IDS del cantón y distrito</li> <li>4. Nivel académico</li> <li>7. Región de Planificación</li> <li>5. Sexo</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se contabiliza cada estudiante una única vez en el año en consideración, independientemente de los períodos lectivos en los que matricule, y en el último nivel, plan de estudios y sede registrados.</li> <li>2. La clasificación de las carreras es con base en el Manual de Canberra, utilizado por el MICITT.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 47.130 2022: 48.366 2023: 49.652 2024: 50.989 2025: 52.381	

<b>Código Planes</b>	1.1.1.7	
<b>Denominación</b>	Títulos otorgados	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de títulos académicos otorgados en programas de pregrado, grado y posgrado por las universidades del Sesue en el año de interés	
<b>Forma de cálculo</b>	$T = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>T</i> = total de títulos académicos otorgados en programas de pregrado, grado y posgrado.</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = títulos académicos otorgados en programas de pregrado, grado y posgrado en cada desagregación considerada.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de títulos académicos otorgados	
<b>Interpretación</b>	La cantidad de títulos académicos otorgados se refiere a la culminación de los estudios universitarios por parte de las personas que cumplen con los requisitos establecidos, con el fin de dotar a la sociedad de talento humano que responda a sus necesidades	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Departamento u Oficina de Registro o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Grado académico (diplomado, profesorado, bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado)</li> <li>3. Área de conocimiento</li> <li>4. Región de Planificación</li> <li>5. STEM / No STEM</li> <li>6. Sexo</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	Un estudiante puede obtener durante el año de interés varios títulos académicos.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 17.006 2022: 17.512 2023: 18.039 2024: 18.589 2025: 19.162	



<b>Código Planes</b>	1.1.1.8	
<b>Denominación</b>	Carreras autoevaluadas, acreditadas y re-acreditadas	
<b>Descripción</b>	Carreras que cumplen con procesos de acreditación, re-acreditación o en proceso de autoevaluación con entes nacionales o internacionales.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PAAR = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>PAAR = Procesos de autoevaluación, acreditación y re-acreditación por nivel de desagregación.</p> <p><math>x_i</math> = Procesos de autoevaluación, acreditación y re-acreditación por tipo de desagregación.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de carreras autoevaluadas, acreditadas y re-acreditadas	
<b>Interpretación</b>	La autoevaluación, la acreditación y la re-acreditación son procesos de investigación del quehacer académico institucional, cuyo fin es promover su mejoramiento, como resultado de una práctica de autoconocimiento que conlleva a cambios o transformaciones coherentes con los principios, propósitos y funciones de las universidades del Sesue. La cantidad de carreras en procesos de autoevaluación, acreditación y re-acreditación refleja el compromiso del sistema universitario estatal en el mejoramiento continuo, la búsqueda y aseguramiento de la excelencia académica.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías Académicas o ente(s) técnico oficial.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Tipo de proceso</li> <li>3. Región de Planificación</li> <li>4. Área del conocimiento</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluye carreras de pregrado, grado y posgrado</li> <li>2. Para el proceso de autoevaluación, se contabilizan las carreras que, en el año en consideración, iniciaron, desarrollaron o finalizaron el proceso.</li> <li>3. Algunos de los procesos, dadas sus fechas de inicio y finalización pueden estar ubicados en dos o más años.</li> <li>4. Durante el mismo año la carrera sea acreditada o re-acreditadas no se debe contabilizar en el proceso de autoevaluación. Se debe contabilizar el último estado de la carrera.</li> <li>5. En la representación gráfica del indicador, agregar un dato acumulado del histórico.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 151 2022: 152 2023: 166 2024: 181 2025: 197	

<b>Código Planes</b>	1.1.2.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos de docencia vigentes	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos de Docencia que se encuentran en ejecución en el año de referencia	
<b>Forma de cálculo</b>	$PIV = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PIV = total de proyectos de docencia vigentes</i>  <i>x<sub>i</sub> = proyecto de docencia en cada desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyecto de docencia	
<b>Interpretación</b>	Refleja los esfuerzos institucionales para la solución a problemas con el fin de mejorar la docencia.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Región de Planificación donde se formula 3. Región de Planificación donde se ejecuta	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 617 2022: 623 2023: 629 2024: 636 2025: 642	

<b>Código Planes</b>	1.1.3.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos y carreras conjuntas financiadas con el Fondo del Sistema, vigentes.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos y carreras interinstitucionales de Docencia que se encuentran en ejecución en el año de referencia.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PDFS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PDFS = total de proyectos y carreras de docencia vigentes</i>  <i>x<sub>i</sub> = proyecto o carrera de docencia vigente para el año i</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos y carreras conjuntas vigentes	
<b>Interpretación</b>	Refleja los esfuerzos interinstitucionales para la generación de conocimientos y la solución a problemas relacionados con el eje de Docencia.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – OPES - Área de Desarrollo Institucional
	<b>Responsable</b>	Conare, OPES. División de Planificación Interuniversitaria.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Región de Planificación de formulación</li> <li>3. Región(es) de Planificación que impacta(n)</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	Se requiere la cantidad de proyectos de docencia vigentes por región de Planificación (por región de impacto y por región de formulación).	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 3 2025: 3	

## Eje 2: Investigación

<b>Código Planes</b>	1.2.1.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos de investigación	
<b>Descripción</b>	Número total de proyectos de investigación vigentes en el año de referencia en las universidades públicas costarricenses.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PIV = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PIV</i> = total de proyectos de investigación vigentes  <i>x<sub>i</sub></i> = proyecto de investigación en cada desagregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos de investigación vigentes	
<b>Interpretación</b>	A mayor número mayores posibilidades de generación de conocimiento	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual (del 1 de enero al 31 de diciembre)
	<b>Fuente de información</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación universitaria.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación universitaria.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área conocimiento (según Frascati: Ciencias de la Salud/ Ciencias exactas y naturales/ Datos no desagregados/ Ingeniería y Tecnologías/ /Humanidades y Educación/Ciencias Económicas, Sociales y Derecho/Ciencias agrícolas)</li> <li>2. Universidad</li> <li>3. Región de Planificación donde se formula el proyecto</li> <li>4. Objetivo Socioeconómico (Exploración y explotación de la tierra/ Infraestructura y ordenamiento del territorio/Control y protección del medio ambiente/Protección y mejora de la salud humana/Producción, distribución y utilización racional de la energía/Producción y tecnología agrícola/Producción y tecnología industrial/Estructura y relaciones sociales/Exploración y explotación del espacio/Investigación no orientada/Datos no desagregados/Otra investigación civil.</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un proyecto de investigación vigente es aquel que se encuentra en ejecución durante algún periodo del año de referencia.</li> <li>2. Con el fin de evitar un doble conteo cada universidad reporta sólo los proyectos interuniversitarios financiados con Fondos del Sistema que coordina.</li> <li>3. Forma de representación: Gráfico de barras.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 2.154 2022: 2.193 2023: 2.232 2024: 2.273 2025: 2.314	

<b>Código Planes</b>	1.2.1.2	
<b>Denominación</b>	Académicos a tiempo completo equivalente dedicados a la ejecución de proyectos de investigación	
<b>Descripción</b>	Total de tiempos completos que las personas investigadoras universitarias de las cinco universidades dedican a la ejecución de proyectos de investigación	
<b>Forma de cálculo</b>	$ITC = \sum_{i=1}^n x_i/40$ <p>donde:</p> <p><i>ITC = total tiempos completos dedicados a proyectos de investigación</i>  <i>x<sub>i</sub> = cantidad de horas semanales asignadas a los investigadores activos para la ejecución de proyectos de investigación</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de tiempos completos equivalentes	
<b>Interpretación</b>	Permite conocer los tiempos completos destinados a la realización de proyectos de investigación por las cinco universidades y compararlos con el total de investigadores activos.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual (del 1 de enero al 31 de diciembre)
	<b>Fuente de información</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación universitaria.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación universitaria.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Totalidad de las jornadas asignadas a los investigadores</li> <li>2. Grado Académico más alto</li> <li>3. Área Conocimiento (Frascati)</li> <li>4. Sexo</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se requiere la cantidad de académicos y la información básica requerida para realizar las desagregaciones correspondientes, que se dediquen a proyectos de investigación vigentes.</li> <li>2. Forma de presentación: gráfico de barras</li> <li>3. Usos: Toma de decisiones y definición de políticas sobre el tiempo asignado a los proyectos de investigación.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 769 2022: 786 2023: 803 2024: 821 2025: 839	

<b>Código Planes</b>	1.2.1.3	
<b>Denominación</b>	Publicaciones en revistas indexadas.	
<b>Descripción</b>	Total de artículos en revistas indexadas de las universidades públicas costarricenses en las bases de datos Scopus, Web of Science u otro recurso.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PU = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PU = total de artículos de las universidades públicas costarricenses publicados en revistas indexadas</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = publicaciones de artículos en revistas indexadas en la base de datos de estudio</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de publicaciones indexadas	
<b>Interpretación</b>	Conocimiento de la divulgación de los resultados parciales o finales de investigaciones realizadas.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Se contará con este indicador a partir de junio del año posterior al año de análisis.
	<b>Fuente de información</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se considera la totalidad de publicaciones de los investigadores hechas en el período de referencia.</li> <li>2. Tipo de Publicación (artículos/ponencias u otros)</li> <li>3. Índices (Scopus-Web of Science)</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los valores meta y rango aceptable se podrán definir con mayor certeza, a partir del primer informe cuando se tenga los datos iniciales de la situación a la fecha y están en razón de las decisiones políticas del momento o administración.</li> <li>2. Considerar la posibilidad de construir: a) un indicador compuesto entre años anteriores y el vigente para relacionar publicaciones con las inversiones de los proyectos; b) un indicador ponderado, con pesos establecidos por tipo de publicación.</li> <li>3. En el año 2019 deja de considerarse Scielo ya que las publicaciones contenidas mediante Wos se representan el total general que contiene este índice.</li> <li>4. Forma de presentación: Gráfico de barras o lineal.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	SCOPUS 2021: 1.161 2022: 1.219 2023: 1.280 2024: 1.344 2025: 1.412	WOS 2021: 827 2022: 869 2023: 912 2024: 958 2025: 1.006

<b>Código Planes</b>	1.2.1.6	
<b>Denominación</b>	Monto de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) (en millones de colones), en las universidades.	
<b>Descripción</b>	Monto total de recursos, en millones de colones corrientes, que se invierten en la ejecución de I+D	
<b>Forma de cálculo</b>	$I + D = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><math>I + D</math> = Monto total de recursos, en millones de colones corrientes, que se ejecutan en investigación y desarrollo</p> <p><math>x_i</math> = recursos ejecutados en investigación y desarrollo en cada desagregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Millones de colones	
<b>Interpretación</b>	Muestra la contribución en la generación y transferencia de avances científicos y tecnológicos por parte del Sesue, enmarcados en acciones innovadoras que trazan el sendero para la construcción de la sociedad a la que aspiran los costarricenses.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Se contará con este indicador a partir de XX del año posterior al año de análisis.
	<b>Fuente de información</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores de Investigación Universitaria
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Totalidad de los recursos ejecutados en proyectos de I+D en el año correspondiente</li> <li>2. Área Conocimiento (Frascati)</li> <li>3. Fuente de Financiamiento (interno/externa/Fondos del Sistema).</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contempla gastos en equipo e infraestructura, operación y recurso humano destinados al financiamiento de proyectos de I+D; así como financiamiento externo e interno. Debe incluirse la totalidad del presupuesto de programas, institutos y centros de investigación.</li> <li>2. Este indicador se puede transformar a dólares y euros, para lo cual se tomará el tipo de cambio de venta al 15 de diciembre.</li> <li>3. Durante los años 2013-2019 se ejecuta el proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior" con financiamiento del Banco Mundial.</li> <li>4. Representación gráfica: gráfico de barras o pastel, según tipo de inversión (operación, inversión y recurso humano).</li> <li>5. La ejecución de estos recursos no incluye compromisos presupuestarios</li> <li>6. Por la forma en que se obtiene este indicador, es posible que se cuente con el dato hasta el segundo semestre del año posterior al de referencia.</li> <li>7. El dato se encuentra en millones de colones.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 66.290,5 2022: 67.178,79 2023: 68.078,99 2024: 68.991,25 2025: 69.915,73	

<b>Código Planes</b>	1.2.2.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos de investigación del programa Estado de la Nación (PEN)	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos de investigación conjuntos vigentes que desarrollan el programa PEN.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PIFS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>PIFS = total de proyectos financiados con presupuesto estatal</i>  <i>x<sub>i</sub> = proyecto de investigación</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos investigación vigente	
<b>Interpretación</b>	La ejecución de proyectos conjuntos favorece el intercambio de conocimiento, un mejor aprovechamiento de los recursos y permiten estrechar las alianzas interinstitucionales entre las universidades como un sistema.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – PEN
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Sector (Económico, Social, Político, Ambiental, General) 2. Área de conocimiento 3. Nacional e Internacional	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 76 2022: 80 2023: 84 2024: 88 2025: 92	



<b>Código Planes</b>	1.2.2.2	
<b>Denominación</b>	Proyectos conjuntos con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).	
<b>Descripción</b>	Refleja la cantidad de proyectos desarrollados por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) de manera conjunta con los sectores académicos, productivos y gubernamentales.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PCS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PCS</i> = total de proyectos conjuntos con los sectores</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = proyecto conjunto según sector</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos conjuntos	
<b>Interpretación</b>	El desarrollo de proyectos conjuntos con los sectores académicos, productivos y gubernamentales promueve la transferencia e intercambio del conocimiento, mejora la oportunidad en el aprovechamiento de los recursos y promueven condiciones de bienestar para la sociedad.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Sector 2. Área de conocimiento	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 50 2022: 53 2023: 56 2024: 58 2025: 61	

<b>Código Planes</b>	1.2.2.3	
<b>Denominación</b>	Proyectos de investigación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos de investigación vigentes que son desarrollados por las divisiones de la OPES.	
<b>Forma de cálculo</b>	$POPES = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>POPES</i>  = total de proyectos vigentes desarrollados por las divisiones de la OPES</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos investigación vigente	
<b>Interpretación</b>	La ejecución de proyectos conjuntos favorece el intercambio de conocimiento, un mejor aprovechamiento de los recursos y permiten estrechar las alianzas interinstitucionales entre las universidades como un sistema.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – OPES – Área de Desarrollo Institucional
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Tipo de investigación 2. Área de conocimiento 3. Objetivo socioeconómico	
<b>Observaciones</b>	Los datos se presentarán en función de los resultados del informe que se presenta al MICITT cada año.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 65 2022: 58 2023: 59 2024: 54 2025: 61	

<b>Código Planes</b>	1.2.2.4	
<b>Denominación</b>	Monto de inversión en I+D (en millones de colones), en Conare.	
<b>Descripción</b>	Monto total de recursos, en millones de colones corrientes, que se invierten en la ejecución de I+D en el Conare	
<b>Forma de cálculo</b>	$I + D = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <math>I + D</math>  = Monto total de recursos, en millones de colones corrientes, que se ejecutan en investigación y desarrollo  <math>x_i</math> = recursos ejecutados en investigación y desarrollo en cada desgregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Millones de colones	
<b>Interpretación</b>	Muestra la contribución en la generación y transferencia de avances científicos y tecnológicos por parte de los programas del Conare enmarcados en acciones catalogadas como innovadoras y de proyección nacional.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – OPES – Área de Desarrollo Institucional
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desgregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa Conare</li> <li>Modalidad de la fuente (Fondos Públicos, Fondos provenientes de la empresa privada, Fondos provenientes de OSFL, Fondos extranjeros, Fondos de otras fuentes de financiamiento)</li> <li>Tipo de investigación (básica, aplicada, desarrollo experimental)</li> <li>Área científica-tecnológica</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contempla gastos en: Enseñanza y Formación, Servicios Científico-Tecnológicos y otros)</li> <li>La ejecución de estos recursos no incluye compromisos presupuestarios</li> <li>Por la forma en que se obtiene este indicador, es posible que se cuente con el dato hasta el segundo semestre del año posterior al de referencia.</li> <li>El dato se encuentra en millones de colones.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 3.038,5 2022: 3.129,7 2023: 3.223,6 2024: 3.320,3 2025: 3.419,9	

<b>Código Planes</b>	1.2.3.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos, iniciativas, comisiones y subcomisiones (PCyS) de investigación conjuntas financiadas con el Fondo del Sistema, vigente	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos, iniciativas, comisiones y subcomisiones de investigación conjuntas vigentes que desarrollan las IESUE y que son financiados con Fondos del Sistema.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PIFS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PIFS</i> = total de PICyS de investigación financiados con Fondos del Sistema</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = PICyS de investigación financiado con FS</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad PICyS de investigación	
<b>Interpretación</b>	La ejecución de PICyS conjuntos favorece el intercambio de conocimiento, un mejor aprovechamiento de los recursos y permiten estrechar las alianzas interinstitucionales entre las universidades como un sistema.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – OPES – Área de Desarrollo Institucional – Fondos del Sistema
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Región de Planificación de impacto</li> <li>3. Área Sustantiva de las Universidades</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 17 2022: 19 2023: 22 2024: 22 2025: 22	

### Eje 3: Extensión y Acción Social

<b>Código Planes</b>	1.3.1.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos vigentes.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos de extensión que se encuentran en ejecución en el año de referencia	
<b>Forma de cálculo</b>	$PEX = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>PEX</i> = total de proyectos de extensión vigentes  <i>x<sub>i</sub></i> = proyecto de extensión en cada desagregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos de extensión vigentes	
<b>Interpretación</b>	La cantidad de proyectos vigentes de extensión y acción social es reflejo de las políticas adoptadas por las instituciones del Sesue para acrecentar la vinculación con el entorno y favorecer la democratización del conocimiento.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión Evaluadora de Proyectos - Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Región de Planificación de impacto del proyecto</li> <li>Región de Planificación de formulación del proyecto</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<p>Opcionalmente, las universidades buscarán la clasificación de los proyectos por área temática.</p> <p>En el TEC, para este indicador se consideran solamente los proyectos de extensión registrados, no se contabiliza la acción social, ni trabajos comunitarios, ni proyectos profesionales.</p> <p>En la UNA, para este indicador se consideran los proyectos puros de extensión, así como los integrados con componente de extensión.</p> <p>La UCR y UTN contabilizan además dentro de los proyectos de extensión y acción social, los trabajos comunitarios universitarios vigentes (TCU).</p>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 1.549 2022: 1.569 2023: 1.590 2024: 1.611 2025: 1.632	

<b>Código Planes</b>	1.3.1.2	
<b>Denominación</b>	Cursos libres y educación continua	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de cursos libres y educación continua ofertados por las instituciones del Sesue	
<b>Forma de cálculo</b>	$CLEC = \sum_{i=1}^n x_i$ <p><i>CLEC</i> = Total de cursos.  <i>x<sub>i</sub></i> = Cursos implementados.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de cursos libres y de educación continua	
<b>Interpretación</b>	<p>Son acciones académicas diseñadas para favorecer las oportunidades de los participantes, mediante el acceso al sistema educativo no formal, fomentando el desarrollo de habilidad, destrezas y experiencias en diferentes campos del conocimiento humano.</p> <p>Programas o actividades de formación complementaria a la educación formal, con la participación de académicos de todas las áreas, en diversas modalidades llevados a cabo mediante una oferta flexible, orientada a la actualización y refrescamiento de saberes, técnicos, científicos o profesionales de una persona.</p>	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico responsable.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión Evaluadora de Proyectos - Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Región de Planificación	
<b>Observaciones</b>	Incluye formación brindada por las Fundaciones	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 2.714 2022: 2.742 2023: 2.769 2024: 2.797 2025: 2.825	

<b>Código Planes</b>	1.3.1.3	
<b>Denominación</b>	Inscripciones de personas beneficiadas en cursos libres y educación continua	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de inscripciones de personas beneficiadas en cursos libres y educación continua.	
<b>Forma de cálculo</b>	$BCLEC = \sum_{i=1}^n x_i$ <p><i>BCLEC</i> = Total de inscripciones de personas beneficiadas.  <i>x<sub>i</sub></i> = inscripciones de persona beneficiada en cursos libres o de educación continua.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de inscripciones	
<b>Interpretación</b>	Muestra el impacto de las universidades en la sociedad en la búsqueda de la formación o preparación de la población con el fin de mejorar algunas habilidades y su mejora para el mercado laboral mediante la ampliación de sus conocimientos.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión Evaluadora de Proyectos - Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Tipo de curso y modalidad (identificar si es curso libre o educación continua) 3. Región de Planificación donde se imparte el curso	
<b>Observaciones</b>	Se contarán las inscripciones de los cursos libres ofertados y de educación continua por las universidades. La UCR contará las personas que obtienen un certificado/título por el curso o educación recibida. Una misma persona se puede contabilizar más de una vez	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 73.260 2022: 73.993 2023: 74.733 2024: 75.480 2025: 76.235	

<b>Código Planes</b>	1.3.2.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos, comisiones y subcomisiones (PCyS) de extensión y acción social financiados con el Fondo del Sistema, vigentes.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de PCyS de extensión o acción social que se encuentran en ejecución en el año de referencia y que son financiados por Fondos del Sistema.	
<b>Forma de cálculo</b>	$EXFS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>EXFS</i> = total de PCyS de extensión vigentes financiados con Fondos del Sistema  <i>x<sub>i</sub></i> =  <i>PCyS de extensión en cada desagregación considerada para el año i</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyectos de extensión vigentes	
<b>Interpretación</b>	Refleja los esfuerzos de coordinación y articulación interinstitucionales para la generación de proyectos que atienden situaciones de mejora en las comunidades nacionales, por medio de la identificación de situaciones puntuales o requerimientos de la sociedad.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – OPES – Área de Desarrollo Institucional
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Región de Planificación (impacto)	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 13 2022: 18 2023: 18 2024: 18 2025: 18	



#### Eje 4: Vida Estudiantil

<b>Código Planes</b>	1.4.1.1	
<b>Denominación</b>	Personas estudiantes con discapacidad y necesidades educativas (N.E)	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas (N.E) que reciben servicios de apoyo para atender sus necesidades.	
<b>Forma de cálculo</b>	$EDNE = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>EDNE</i> = total de estudiantes con discapacidad y N.E que reciben apoyos en los servicios y programas de las universidades.</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = estudiante con discapacidad y N.E. que recibe apoyo en los servicios y programas de las universidades del SESUE.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes	
<b>Interpretación</b>	El otorgamiento de servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad y N.E. brindan mayores oportunidades para su acceso, permanencia y graduación en el Sesue, y propician la equiparación de oportunidades en la vida universitaria	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Coordinador Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Sede de cada una de las universidades</li> <li>3. Sexo</li> <li>4. Tipo de necesidad educativa o discapacidad: aprendizaje, audición, comunicación, comunicación y audición, visual, motora, múltiple, emocional, sistémica, déficit atencional; entre otros</li> <li>5. Área de Conocimiento</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se contabilizan los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas que reciben al menos un servicio o beneficio asociado a su necesidad particular durante el año en consideración.</li> <li>2. Tipo de necesidad educativa o discapacidad: Se contabiliza la última registrada para cada estudiante.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 2.113 2022: 2.147 2023: 2.181 2024: 2.216 2025: 2.252	

<b>Código Planes</b>	1.4.2.1	
<b>Denominación</b>	Persona estudiante becada.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de estudiantes físicos a los que se otorga una beca en las universidades estatales.	
<b>Forma de cálculo</b>	$EB = \sum_{i=1}^n Xi$ <p><i>EB</i> = Total de estudiantes físicos matriculados que cuentan con al menos una beca.  <i>Xi</i> = Estudiantes físicos matriculados que cuentan con al menos una beca, en cada desagregación considerada.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes con beca	
<b>Interpretación</b>	La cantidad de estudiantes matriculados que cuentan con beca en alguna de las universidades estatales es reflejo de los esfuerzos de las instituciones por reconocer la excelencia académica, participación en grupos de interés institucional y la atención de sus necesidades socioeconómicas para garantizar su acceso y permanencia.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Oficinas de becas o ente oficial de cada universidad
	<b>Responsable</b>	Coordinador Becas Estudiantiles para la Universidades Estatales (BEUNE)
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Sexo</li> <li>3. Región de Planificación de residencia del estudiante</li> <li>4. Región de Planificación de la sede donde está matriculado</li> <li>5. Área de conocimiento</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se contabilizan únicamente estudiantes matriculados en el año en consideración una única vez independientemente de la cantidad y tipo de beca que tengan asignadas. Becas ejecutadas.</li> <li>2. Para efectos del conteo, se toma en cuenta la última beca asignada en el año del seguimiento.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 71.287 2022: 72.427 2023: 73.586 2024: 74.763 2025: 75.960	

<b>Código Planes</b>	1.4.2.2	
<b>Denominación</b>	Becas otorgadas	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de becas otorgadas en las universidades estatales.	
<b>Forma de cálculo</b>	$BO = \sum_{i=1}^n Xi$ <p><i>EB</i> = Total de becas otorgadas en las universidades estatales  <i>Xi</i> = becas otorgadas en las universidades estatales, en cada desagregación considerada.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de becas otorgadas	
<b>Interpretación</b>	La cantidad de becas otorgadas en alguna de las universidades estatales es reflejo de los esfuerzos de las instituciones por reconocer la excelencia académica, participación en grupos de interés institucional y la atención de sus necesidades socioeconómicas para garantizar su acceso y permanencia.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Oficinas de becas o ente oficial de cada universidad
	<b>Responsable</b>	Coordinador Becas Estudiantiles para la Universidades Estatales (BEUNE)
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Sexo 3. Sede 4. Región de Planificación de la sede donde está matriculado 5. Área de Conocimiento 6. Tipo de beca (Socioeconómica/Estímulo).	
<b>Observaciones</b>	1. En la UNED la desagregación es más de tres tipos de becas. 2. Becas anualizadas, es decir la contabilización de todas las becas otorgadas en el año. Becas ejecutadas.	
<b>Proyección quinquenal</b>		

<b>Código Planes</b>	1.4.3.1	
<b>Denominación</b>	Cantidad de estudiantes matriculados en las universidades estatales, que reciben aportes económicos por ayudas otorgadas para afrontar gastos específicos.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de estudiantes matriculados en las universidades estatales, que reciben aportes económicos por ayudas otorgadas para afrontar gastos específicos.	
<b>Forma de cálculo</b>	$AE = \sum_{i=1}^n Xi$ <p>donde:  <i>AE</i> = Total de estudiantes con aportes otorgados  <i>Xi</i> = conteo de personas estudiantes beneficiadas en un periodo anual por las Universidades con aportes económicos.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes con aportes económicos otorgados	
<b>Interpretación</b>	Para la atención de las necesidades específicas de la población estudiantil y coadyuvar en garantizar su permanencia en las universidades del SESUE, las universidades hacen esfuerzos particulares con el fin de mitigar y evitar situaciones que redunden en el abandono de los estudios de la persona estudiante que requiera algún tipo de apoyo específico y promover la culminación oportuna de su programa de estudio. El beneficio puede estar o no ligado a las becas estudiantiles.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Sistemas de información automatizada en las universidades estatales
	<b>Responsable</b>	Coordinador Becas Estudiantiles para la Universidades Estatales (BEUNE)
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Tipo de aportes (Gastos especiales en salud/Actividades de desarrollo académico/Préstamo de dinero)</li> <li>3. Región de Planificación de la sede en la que se otorga el beneficio</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aporte económico se contabiliza por persona estudiante, según el tipo.</li> <li>2. Una persona estudiante puede recibir más de un aporte económico por diferentes naturalezas/tipos</li> <li>3. Este indicador no incluye como parte del conteo, el indicador 1.4.2.2 Becas otorgadas, tampoco se debe adicionar al conteo del indicador 1.4.2.1 Persona estudiante becada</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 45.157 2022: 46.512 2023: 47.907 2024: 49.345 2025: 50.825	

<b>Código Planes</b>	1.4.4.1	
<b>Denominación</b>	Estudiantes que participan en actividades estudiantiles	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de personas estudiantes que representan en actividades cocurriculares.	
<b>Forma de cálculo</b>	$EAE = \sum_{i=1}^n Xi$ <p>donde:  <i>EAE</i> = Total de estudiantes físicos matriculados que participan en actividades estudiantiles  <i>Xi</i> = Estudiante matriculado que participa de las actividades estudiantiles definidas.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de personas estudiantes participantes en representaciones de actividades cocurriculares.	
<b>Interpretación</b>	La participación del estudiantado en representaciones cocurriculares, que contribuye a su formación integral. La actividad cocurricular les permite una mayor interacción con estudiantes de otras disciplinas académicas y ayuda con el sentido de promoción y pertenencia a la institución.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o ente técnico responsable.
	<b>Responsable</b>	ACUC en coordinación con FECUNDE
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Sexo</li> <li>3. Tipo de actividad: Actividades cocurriculares de indole culturales, deportivas, recreativas, voluntariado, otras.</li> <li>4. Sede</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	Se totaliza la cantidad de estudiantes que participan en grupos oficializados que se realizan desde Vida Estudiantil.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 15.673 2022: 15.830 2023: 15.988 2024: 16.148 2025: 16.310	

<b>Código</b>	1.4.5.1	
<b>Denominación</b>	Actividades en promoción de la salud.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de actividades brindadas a las personas estudiantes en promoción de la salud.	
<b>Forma de cálculo</b>	$AB = \sum_{i=1}^n Xi$ <p>donde:  <i>AB</i> = Total de actividades en promoción de la salud.  <i>Xi</i> = actividades brindadas en promoción de la salud en cada desagregación considerada.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de actividades brindadas	
<b>Interpretación</b>	Las actividades en promoción de la salud que ofrecen las universidades le permite al estudiantado estilos de vida saludables para la permanencia y éxito académico.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad
	<b>Responsable</b>	Coordinador Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS)
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Tipo de servicio (talleres, charlas virtuales, procesos de acompañamiento grupal, capacitaciones, convivios o campamentos)</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	Las universidades deben contabilizar las actividades en promoción de la salud.	
<b>Proyección quinquenal</b>		

<b>Código Planes</b>	1.4.6.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos, comisiones y subcomisiones (PCyS) en vida estudiantil financiados con Fondos del Sistema, vigentes.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de PCyS de vida estudiantil financiados con Fondos del Sistema	
<b>Forma de cálculo</b>	$PVEFS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>PVEFS</i>  = total de PCyS de vida estudiantil vigentes financiados con Fondos del Sistema  <i>x<sub>i</sub></i> = PCyS de vida estudiantil en cada desagregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de PCyS de vida estudiantil	
<b>Interpretación</b>	Refleja los esfuerzos interinstitucionales para articular y coordinar esfuerzos en la generación de proyectos en el seno de las comisiones y subcomisiones de vida estudiantil que favorezcan a las poblaciones estudiantiles de las universidades del SESUE.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Área de Desarrollo Institucional (ADI-CONARE)
	<b>Responsable</b>	División de Planificación Interuniversitaria (DPI-CONARE)
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Área de impacto 3. Región de Planificación 4. Clasificación universitaria (por ejemplo: estilos de vida saludable, deporte, arte, recreación, liderazgo, sexualidad y formación en valores)	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección Quinquenal</b>	2021: 11 2022: 11 2023: 11 2024: 11 2025: 11	

## Eje 5: Gestión

<b>Código Planes</b>	1.5.1.1	
<b>Denominación</b>	Estudiantes regulares que participan en actividades de movilidad estudiantil.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad total de estudiantes regulares de las universidades del Sesue que participan en actividades académicas de movilidad estudiantil a nivel internacional.	
<b>Forma de cálculo</b>	$EMI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>EMI</i> = total de estudiantes regulares que participan en actividades de movilidad estudiantil a nivel internacional</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = estudiantes regulares que participan en actividades de movilidad estudiantil a nivel internacional en cada desagregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de estudiantes participantes	
<b>Interpretación</b>	La participación en actividades de movilidad permite mejorar las competencias académicas de los y las estudiantes y dotarles de un mayor bagaje cultural.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Oficinas de cooperación externa o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. País de acogida</li> <li>3. Área de conocimiento del estudiante</li> <li>4. Tipo de participación (pasantías, congresos, seminarios, cursos cortos, entre otros).</li> <li>5. Región de Planificación de la sede de estudio</li> <li>6. Sexo</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un estudiante podría verse beneficiado con varias participaciones de movilidad internacional en el año de interés.</li> <li>2. Se consideran la totalidad de actividades de movilidad estudiantil vigentes durante el año de interés.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 219 2022: 221 2023: 224 2024: 226 2025: 228	



<b>Código Planes</b>	1.5.2.1	
<b>Denominación</b>	Docentes e investigadores realizando posgrados en el exterior.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de funcionarios becados por universidad para realizar estudios de posgrado en el exterior.	
<b>Forma de cálculo</b>	$EMI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>EMI</i> = total de académicos becados que realizan estudios de posgrado en el exterior</p> <p><math>x_i</math> = funcionario becado para realizar estudios de posgrado.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de académicos becados	
<b>Interpretación</b>	La obtención de posgrados en el exterior por parte de los académicos de las universidades del SESUE mejorará sus competencias y conocimientos, lo cual redundará en la docencia e investigación en las universidades.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Oficinas de cooperación externa o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. País de estudio</li> <li>3. Grado esperado</li> <li>4. Área de conocimiento estudio</li> <li>5. Sede del funcionario</li> <li>6. Modalidad (presencial, virtual o semipresencial)</li> <li>7. Monto anual ejecutado en becas para funcionarios que realizan estudios de posgrado en el exterior</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se consideran los académicos que se encontraban en el año de estudio, realizando estudios, esto es, los aún no concluidos.</li> <li>2. Para este indicador, no importa que el académico esté en el país, se contabiliza para estos efectos.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 300 2022: 309 2023: 318 2024: 328 2025: 338	

<b>Código Planes</b>	1.5.3.1	
<b>Denominación</b>	Funcionarios que participan de procesos de movilidad nacional	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de funcionarios con algún beneficio formal de las universidades del Sesue que participan en actividades formativas académicas que les facilita su movilidad y crecimiento dentro de las instituciones.	
<b>Forma de cálculo</b>	$FMN = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>FMN</i> = total de funcionarios que participan en actividades de movilidad a nivel nacional</p> <p><i>x<sub>i</sub></i> = funcionario que participan en actividades de movilidad a nivel nacional en cada desagregación considerada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de funcionarios	
<b>Interpretación</b>	La participación en actividades de movilidad permite mejorar las competencias académicas de los funcionarios y dotarles de capacidades y habilidades que mejoran su rendimiento en pro de las instituciones y sus servicios.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerreorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Tipo de actividad (Capacitaciones y Actualizaciones)</li> <li>3. Sexo</li> <li>4. Sede del funcionario</li> <li>5. Tipo de funcionario (administrativo/académico)</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un funcionario podría verse beneficiado con varias participaciones de movilidad nacional en el año de interés.</li> <li>2. Se consideran la totalidad de actividades de movilidad vigentes durante el año de interés.</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 728 2022: 736 2023: 743 2024: 750 2025: 758	

<b>Código Planes</b>	1.5.4.1	
<b>Denominación</b>	Funcionarios que asisten a programas de capacitación y actualización a nivel nacional e internacional.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad total de funcionarios (administrativos o docentes) de las universidades del Sesue que asisten a capacitaciones o actualizaciones en el año de seguimiento.	
<b>Forma de cálculo</b>	$FCA = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>FCA</i>  = total de funcionarios que asistieron a actividades de capacitación y actualización  <i>x<sub>i</sub></i> = funcionario capacitado por cada desagregación</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de funcionarios	
<b>Interpretación</b>	Muestra los esfuerzos de las universidades por mantener a los funcionarios administrativos y académicos, debidamente capacitados o actualizados en las actividades que se realizan y con ello mejorar su desempeño laboral y personal, en beneficio del resto de la comunidad universitaria	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Administración o ente técnico oficial de la universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Tipo de funcionario (Administrativo – docente) 3. Sexo 4. Sede del funcionario 5. Tipo de actividad (capacitación o actualización) 6. Tipo de participación (nacional o internacional) 7. Modalidad de la actividad (presencial o virtual o mixta)	
<b>Observaciones</b>	Funcionarios debidamente contabilizados por el área de la Comisión de Becas o ente similar en cada Universidad.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 4.501 2022: 4.523 2023: 4.546 2024: 4.568 2025: 4.591	

<b>Código Planes</b>	1.5.5.1	
<b>Denominación</b>	Necesidades atendidas de obras mayores en infraestructura física	
<b>Descripción</b>	Muestra las obras atendidas por necesidades programadas y no programadas por las universidades del SESUE para el año de interés	
<b>Forma de cálculo</b>	$OIF = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>OIF</i> = total de obras mayores en infraestructura física atendidas  <i>x<sub>i</sub></i> = obra mayor atendida en infraestructura física</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de necesidades	
<b>Interpretación</b>	La cantidad diversa de obras mayores que las instituciones atienden en el año de interés con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades sustantivas.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Tipo de obra (obra nueva o remodelación)</li> <li>3. Región de Planificación donde se realizó la obra</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	1. Las universidades deberán registrar las obras que se concluyeron en el año de estudio y aquellas que están en ejecución.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 107 2022: 108 2023: 108 2024: 109 2025: 109	

<b>Código Planes</b>	1.5.6.1	
<b>Denominación</b>	Presupuesto dedicado a la adquisición, renovación y mantenimiento de equipo científico-tecnológico (en millones de colones).	
<b>Descripción</b>	Este indicador permite conocer el monto total de recursos, en colones corrientes, que se invierte en la institución en equipo científico-tecnológico.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PECT = \sum X_{C+T}$ <p><i>PECT</i>= Total de gastos corrientes en equipo científico-tecnológico.  <i>X<sub>C+T</sub></i>= Gastos corrientes destinado a equipo científico-tecnológico para el año de interés</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Colones corrientes	
<b>Interpretación</b>	Entre mayor sea el monto invertido en este tipo de equipo, ya sea por reemplazo, mantenimiento o por nuevas adquisiciones, mayor es el aporte de las IESUES en procura de una mejor formación de sus estudiantes; así como y de las actividades desarrolladas por la universidad	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerreorías de Administración o ente oficial de cada universidad
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Región de Planificación de la unidad beneficiada</li> <li>3. Tipo de unidad que se asigna (académica/administrativa)</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incluye el presupuesto ejecutado y comprometido durante el año de seguimiento.</li> <li>2. Los datos están dados en milloes de colones</li> </ol>	
<b>Proyección quinquenal</b>	<p>2021: 26.352  2022: 28.988  2023: 31.886  2024: 35.075  2025: 38.582</p>	

<b>Código Planes</b>	1.5.7.1	
<b>Denominación</b>	Acciones en gestión ambiental desarrolladas.	
<b>Descripción</b>	Se refiere a la ejecución de iniciativas académicas y administrativas en el ámbito de la gestión ambiental desarrolladas en cada institución del Sesue	
<b>Forma de Cálculo</b>	$AGA = \sum X_i$ <p>AGA= Total acciones desarrolladas en gestión ambiental  <math>X_i</math>= acción realizada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de acciones	
<b>Interpretación</b>	La ejecución de planes en el área de gestión ambiental en los campus y sedes universitarias, responde a la concientización con el medio ambiente, planificación de campus amigables, accesibles y sostenibles. Entre mayor sea la cantidad de acciones ejecutadas, con respecto a la construcción de campus planificados, accesibles, amigables y sostenibles, mayor es el aporte de las Iesues en materia de gestión ambiental.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Entes oficiales encargados de los planes de gestión ambiental (PGAI) en cada institución.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. Tipo de acción (Métricas/Buenas prácticas/Compras sostenibles/Otras)</li> <li>3. Región de Planificación donde se desarrolla la acción</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	Su definición se dará anualmente por parte de las universidades 2021: 161 2022: 177 2023: 194 2024: 214 2025: 235	

<b>Código Planes</b>	1.5.8.1	
<b>Denominación</b>	Acciones desarrolladas para la gestión de riesgos de desastres.	
<b>Descripción</b>	Se refiere a la ejecución de iniciativas académicas y administrativas en el ámbito de la gestión ambiental desarrolladas en cada institución del Sesue	
<b>Forma de cálculo</b>	$APR = \sum X_i$ <p>APR= Total acciones desarrolladas en la prevención de riesgos naturales  <math>X_i</math>= acción realizada</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Es de carácter descriptivo, por lo cual, para realizar su monitoreo y seguimiento se solicitará a las instancias correspondientes en cada institución, información sobre los logros alcanzados en cada período	
<b>Interpretación</b>	La ejecución de planes en la prevención de los riesgos naturales en los campus y sedes universitarias, permitirá disponer de campus seguros para toda la comunidad universitaria y sus alrededores, además de preparar a la población para responder ante una eventualidad de forma ordenada y coordinada.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Entes oficiales encargados de los planes de gestión ambiental (PGAI) en cada institución.
	<b>Responsable</b>	Oficinas de planificación.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Tipo de acción (Gestión Administrativa, infraestructura, proyectos académicos y otros) 3. Región de Planificación donde se desarrolla la acción	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	Su definición se dará anualmente por parte de las universidades 2021: 133 2022: 134 2023: 136 2024: 137 2025: 138	

<b>Código Planes</b>	1.5.9.1	
<b>Denominación</b>	Proyectos de gestión	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de proyectos del eje de Gestión que se encuentran en ejecución en el año de referencia	
<b>Forma de cálculo</b>	$PGV = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>PGV = total de proyectos de gestión vigentes</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = proyecto de gestión en cada desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de proyecto de gestión	
<b>Interpretación</b>	Refleja los esfuerzos de las IESUE para la generación de proyectos de gestión universitaria que coadyuven al fortalecimiento de la gestión universitaria en todos sus campos.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerreorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Región de Planificación de impacto 3. Región de formulación	
<b>Observaciones</b>	1. Se contemplan los proyectos vigentes durante el año de referencia. 2. Los fondos para estos recursos no pertenecen a Fondos del Sistema	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 160 2022: 163 2023: 167 2024: 170 2025: 173	



<b>Código Planes</b>	1.5.10.1	
<b>Denominación</b>	Convenios vigentes de las Iesue.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad total de convenios vigentes, durante el año en seguimiento, que tiene cada universidad del Sesue con entes nacionales o internacionales, que facilitan la generación y transferencia de conocimiento y aportan nuevos recursos para el desarrollo de iniciativas académicas pertinentes	
<b>Forma de cálculo</b>	$CVI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>CVI = total de convenios vigentes con entes nacionales o internacionales</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = convenios vigentes con entes nacionales o internacionales en cada desagregación considerada</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de convenios vigentes	
<b>Interpretación</b>	Refleja los esfuerzos realizados por las instituciones del Sesue por establecer relaciones de cooperación con diversos entes nacionales o internacionales y percibir, de esta forma, recursos de índole diversa que facilitan el desarrollo de iniciativas académicas pertinentes para la transferencia del conocimiento	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Oficinas de cooperación internacional o ente técnico oficial de cada universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad</li> <li>2. País</li> <li>3. Tipo de convenio (convenio marco, específico, cartas de entendimiento, entre otros)</li> </ol>	
<b>Observaciones</b>	Los convenios firmados con organismos internacionales con sede en Costa Rica, se consideran como convenios internacionales.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 1.729 2022: 1.746 2023: 1.764 2024: 1.782 2025: 1.799	

<b>Código Planes</b>	1.5.11.1	
<b>Denominación</b>	Atenciones brindadas a funcionarios en promoción, prevención y salud.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de atenciones brindadas a funcionarios en los diferentes servicios de salud por las universidades del SESUE.	
<b>Forma de cálculo</b>	$ABF = \sum_{i=1}^n Xi$ <p>ABF = Total de atenciones en salud brindada a los funcionarios.  Xi = atención brindada en cada desagregación considerada.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de atenciones a funcionarios	
<b>Interpretación</b>	Los servicios en salud que ofrecen las universidades le permite, en algunas instituciones, a los funcionarios tener acceso oportuno y gratuito para la atención de algunas de sus necesidades básicas en esta materia.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Vicerrectoría de Administración o el ente técnico oficial de cada Universidad.
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Tipo de servicio (Promoción / Prevención / Salud Integral). 3. Sexo 4. Región de Planificación del funcionario 5. Tipo de funcionario (administrativo/académico)	
<b>Observaciones</b>	Se estiman en promedio dos atenciones a los funcionarios universitarios. Se estima que la población de funcionarios no crecerá en el quinquenio.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 39.918 2022: 39.918 2023: 39.918 2024: 39.918 2025: 39.918	

<b>Código Planes</b>	1.5.12.1	
<b>Denominación</b>	Cantidad de unidades ejecutoras y/o dependencias funcionales.	
<b>Descripción</b>	Se refiere al total de unidades ejecutoras con que cuenta el Sesue, que apoyan el quehacer sustantivo de las IESUE	
<b>Forma de cálculo</b>	$CUE = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:</p> <p><i>CUE = total de unidades ejecutoras vigentes en las IESUE</i></p> <p><i>x<sub>i</sub> = unidad ejecutora/dependencia funcional vigente</i></p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de unidades ejecutoras vigentes.	
<b>Interpretación</b>	La participación de las unidades ejecutoras en los procesos de planificación promueve el cumplimiento de los planes institucionales.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Oficinas de planificación de las universidades
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad	
<b>Observaciones</b>	En el caso de CONARE se entenderá como dependencias funcionales.	
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 805 2022: 805 2023: 805 2024: 805 2025: 805	

<b>Código Planes</b>	1.5.13.1	
<b>Denominación</b>	Iniciativas, comisiones y subcomisiones (ICyS) de gestión conjuntas financiados con Fondos del Sistema vigentes.	
<b>Descripción</b>	Muestra la cantidad de iniciativas, comisiones y subcomisiones de gestión conjuntas vigentes que desarrollan las IESUE y que son financiados con Fondos del Sistema.	
<b>Forma de cálculo</b>	$PGFS = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde:  <i>PGFS</i>  = total de iniciativas, comisiones y subcomisiones de gestión financiados con Fondos del Sistema</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de ICyS vigentes	
<b>Interpretación</b>	La ejecución de proyectos conjuntos favorece el intercambio de conocimiento, un mejor aprovechamiento de los recursos y permiten estrechar las alianzas entre las universidades como un sistema.	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Conare – OPES – Área de Desarrollo Institucional – Fondos del Sistema
	<b>Responsable</b>	Subcomisión de Indicadores.
<b>Nivel de desagregación</b>	1. Universidad 2. Región de Planificación de impacto	
<b>Observaciones</b>		
<b>Proyección quinquenal</b>	2021: 3 2022: 3 2023: 3 2024: 3 2025: 3	

## VI. Glosario

### A

**Academia:** Sociedad científica, literaria o artística establecida con autoridad pública. Por extensión, se le llama academia a las actividades, desenvolvimiento y comportamiento de los miembros de una institución docente, especialmente de una universidad. (Castillo y Vargas, 2012)

**Académico:** Término utilizado para referirse a todo lo perteneciente o relativo a la academia. En el campo educativo, es la persona que tiene a cargo un curso o cátedra, especialmente en una universidad. (Castillo y Vargas, 2012)

**Acción afirmativa (positiva):** Medidas que otorgan un tratamiento preferencial en el reparto de ciertos recursos básicos a los miembros de los grupos que han estado sometidos en el pasado a un régimen discriminatorio. Se trata de programas diseñados específicamente para compensar a dichos individuos, así como para eliminar aquellos efectos derivados de esta situación de desventaja que de otro modo se perpetuarían". (Velazco, 2017, citado por Rodríguez, 2019)

**Acreditación:** Validación que realizar un organismo externo, para dar fe o prueba sobre la condición de calidad, la cual puede ser otorgada a una persona, una carrera o una institución. A la persona se le acredita o certifica su facultad, para desempeñar determinada actividad o cargo. A una carrea o plan de estudios en una universidad, se le acredita si se considera que cumple con los criterios y estándares de calidad académica que la institución acreditadora solicita. A una escuela, facultad e institución educativa, se satisface estándares de calidad previamente establecidos, en procura de evolucionar a mayores niveles de excelencia. (Castillo y Vargas, 2012)

**Actividad académica:** Una actividad es una acción o conjunto de acciones académicas específicas que conducen al logro de una meta (Estatuto Orgánico, Artículo 142).

La actividad académica integra procesos que sirven de apoyo a proyectos, cursos o acciones institucionales. Las metas alcanzadas gracias a la ejecución de actividades académicas favorecen el logro de objetivos de programas y proyectos académicos. Por tanto, la actividad tiene como referente un proceso académico de mayor jerarquía. (UNA, 2009)

**Ambiente de aprendizaje:** es el espacio físico o virtual organizado pedagógicamente en el que se desarrollan procesos de aprendizaje mediante la interacción de cada estudiante con el objeto de conocimiento, el profesorado, sus pares, los materiales didácticos y el entorno en general. Favorece el aprendizaje colaborativo, el pensamiento crítico reflexivo, el aprendizaje basado en problemas, la autonomía y el autoaprendizaje (Duarte, 2003). (UNED, 2013).

**Ambiente virtual de aprendizaje:** Es el espacio organizado pedagógicamente que utiliza las tecnologías de información y comunicación para facilitar los procesos de aprendizaje del estudiantado; en este las herramientas tecnológicas se utilizan para favorecer la interacción de cada estudiante con el objeto de conocimiento, el profesorado, sus pares, los materiales didácticos y el entorno en general. (UNED, 2013).

**Año lectivo:** Periodo comprendido dentro del año completo en el que los alumnos asisten a clases y a otras actividades académicas, y que, generalmente, abarca 40 semanas (200 días). En la educación superior, este período puede dividirse en meses, bimestres, trimestres, cuatrimestres o semestres, de acuerdo con las políticas del Programa o de la institución. (Castillo y Vargas, 2012)

**Aprendizaje:** Resultado de la interacción continua entre el sistema afectivo, cognitivo y expresivo. Permite, a las personas, maximizar sus potencialidades y las de otros, en la construcción de conocimientos, el desenvolvimiento de las capacidades sociales y afectivas, y el desarrollo de las habilidades psicomotoras. Una de las funciones mentales más importantes en los seres humanos, relacionada con la educación, el desarrollo personal. Y el contexto en el que se desenvuelven. Puede ser analizada, esta función, desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías de aprendizaje. (Castillo y Vargas, 2012)

**Área Conocimiento:** Agrupación de disciplinas con cierto grado de afinidad (Conare-OLaP, 2017).

**Asignatura y curso híbrido:** es la que incluye componentes virtuales y de la educación tradicional a distancia. Utiliza las herramientas de comunicación, materiales, enlaces a internet, noticias o anuncios, además de componentes tradicionales como el envío de tareas, de proyectos u otro instrumento y la presentación de exámenes en los centros universitarios; la asistencia a giras, uso de laboratorios, entre otros (García, Ruiz y Domínguez, 2007, Ko y Rossen, 2004 citados por PAL-PACE, 2011, 33). (UNED, 2013).

**Asignatura y curso virtual:** tipo de oferta académica en la que todos los procesos para la enseñanza y el aprendizaje se llevan a cabo en el entorno virtual. Una asignatura o curso de esta clase no solo utiliza las herramientas de comunicación y distribución de materiales que la plataforma provee, sino, también, de las diferentes actividades de aprendizaje que se realizan bajo esta modalidad (García et al., 2007; Ko y Rossen, 2004, citados en PAL-PACE, 2011, 33). (UNED, 2013).

**Aula:** Espacio donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje formal, independientemente del nivel académico o de los conocimientos impartidos en cada uno de ellos. Actualmente, se refiere a aquel espacio en el que se construye una pluralidad de saberes con sentido y significado cultura; mediante un proceso investigativo de construcción y no se refiere, necesariamente, al espacio físico de las cuatro paredes. (Castillo y Vargas, 2012)

**Aula Virtual:** Espacio en la web en el cual, docentes y estudiantes, realizan diferentes actividades que propician el aprendizaje interactivo, crítico y personalizado. En el aula virtual se conjuga la distribución de la información, el intercambio de ideas y experiencias, la aplicación y evaluación de los conocimientos, con el acceso (libre o restringido), la actualización de los materiales, el seguimiento y la retroalimentación oportuna de las acciones, en un tiempo definido previamente. Las aulas virtuales se constituyen en un complemento en la educación presencial y en un recurso en la educación a distancia. (Castillo y Vargas, 2012)

**Autoevaluación:** Proceso de reflexión que realiza cada persona sobre sí mismo, que le permite analizar y valorar el progreso individual en el proceso educativo y el nivel de logro de su aprendizaje. En el proceso de acreditación de una carrera o de una institución, se denomina autoevaluación al proceso técnico, sistemático y riguroso que permite diagnosticar los problemas, encontrar soluciones y tomar decisiones académicas, políticas y administrativas necesarias para lograr y mantener mejoras en la calidad. Este proceso es organizado y realizado por un equipo responsable del desarrollo de la carrera o de la institución. Involucra la perspectiva de diferentes actores, a saber: estudiantes, docentes, administrativos, graduados, empleadores. (Castillo y Vargas, 2012)

## **B**

**Beca:** Ayuda económica temporal que se le concede (de muy diversas formas y desde muy diversos ámbitos) a un estudiante para que continúe o complete sus estudios. Además de este fin, también existen becas para fomentar el contacto con el mundo laboral, la investigación o la movilidad nacional o internacional. (Castillo y Vargas, 2012)

**Beca de estímulo:** consiste en exoneración total o parcial del pago de la matrícula y otras cuotas, que se otorgan a los estudiantes como estímulo a la excelencia académica y participación en diversas actividades o grupos de interés (culturales, deportivos, otros) y representación institucional.

**Beca socioeconómica:** consiste en un apoyo que se brinda al estudiante para que culmine sus estudios, con fundamento en su condición socioeconómica, contempla exoneración total o parcial del pago matrícula, así como beneficios complementarios y subsidios dependiendo de la categoría de beca otorgada.

**Beneficios complementarios:** Conjunto de bienes y acciones que las universidades brindan a sus estudiantes para contribuir a satisfacer diferentes necesidades en tiempo lectivo, algunos de los cuales no requieren tener beca universitaria para que el estudiantado lo pueda utilizar. Incluyen guarderías, residencias estudiantiles, servicios de salud, laboratorios de cómputo, programas de apoyo académico, en algunos casos instalaciones deportivas o culturales (esto siempre y cuando se lleve el registro respectivo de facilitación).

**Bimodal:** Es el tipo de oferta en la cual el estudiantado puede seleccionar entre dos modalidades académicas de una misma asignatura y curso. (UNED, 2013)

## C

**Calidad:** Cualidad o propiedad inherente a algo o a alguien, lo que le permite ser comparada con elementos de su misma especie, dentro de un contexto específico, bajo el establecimiento previo de ciertas características, condiciones o normas. Se caracteriza por cambiar a través del tiempo e incidir en los procesos sociales, económicos, culturales y éticos, lo que le da un carácter de vigencia. (Castillo y Vargas, 2012)

**Campus virtual:** Espacio ubicado en las redes informáticas cuyo propósito es desarrollar ambientes educativos y de investigación organizados, de manera tal que favorezcan el cumplimiento de las metas y objetivos de formación de una institución educativa. (UNED, 2013).

**Capacidades:** Son condiciones cognitivas, afectivas y psicomotrices fundamentales para aprender, y denotan la dedicación a una tarea. Son el desarrollo de las aptitudes (Tobón, 2006, 57). (UNED, 2013)

**Capacitación:** Proceso educativo para hacer apta, habilitar para alguna función, facultar a una persona para realizar una tarea o función. (Castillo y Vargas, 2012)

**Carrera (del latín *carraria*, de *carrus*: carro):** Conjunto de asignaturas que “recorre” una persona en la institución de educación superior, para obtener un título profesional. Este recorrido es definido en el denominado plan de estudios. (Castillo y Vargas, 2012)

**Carreras acreditadas o reacreditadas vigentes:** carreras que finalizaron sus procesos y recibieron su acreditación o reacreditación para un periodo determinado.

**Carreras en procesos de autoevaluación:** carreras que están desarrollando sus procesos de autoevaluación con fines de mejora o acreditación.

**Carrera universitaria:** conjunto de actividades y cursos a nivel de educación superior universitaria, necesarios para cumplir un plan de estudios que conduce a la obtención de uno o varios grados académicos.

**Cocurricular:** Consiste en actividades artísticas, deportivas y de desarrollo humano que estudiantes regulares realizan por ciclo o por año; ya sea por medio de talleres y/o en representación artística y deportiva en los grupos o equipos universitarios. (Vicerrectoría de Vida Estudiantil-UNA, 2022)



**Competencia laboral:** Conjunto de habilidad, conocimientos, actitudes y destrezas necesarios para desempeñar un trabajo específico. (Castillo y Vargas, 2012)

**Competencia profesional:** Capacidad para realizar tareas especializadas de un campo disciplinar o de una determinada profesión. (Castillo y Vargas, 2012)

**Competencias:** Conjunto formado por conocimientos, procedimientos, actitudes y valores, que permite un desempeño satisfactorio y autónomo, ante situaciones concretas, de la vida académica, personal y social. (Castillo y Vargas, 2012)

**Comunidad:** Grupo de personas, cuyas relaciones van más allá de estructuras organizacionales. Su relación y comunicación giran alrededor de intereses comunes: mejoramiento del medio, intercambio de conocimientos y experiencias, entre otros. Emplean prácticas comunes, se expresan con léxico común y manifiestan creencias y valores similares. (Castillo y Vargas, 2012)

**Comunidades de aprendizaje:** Se refiere a la conformación de un espacio de aprendizaje cooperativo orientado hacia la construcción colectiva y mutua de conocimientos a partir de la interacción de los diferentes actores educativos y agentes sociales que se encuentran involucrados en el proceso de educación. Parte de la premisa de que todas las personas e instancias que participan aprenden, independientemente de su rol. (UNED, 2013)

**Comunidades de aprendizaje virtual:** Es la comunidad de aprendizaje que usa las diferentes herramientas tecnológicas de información y comunicación para llevar a cabo su proceso de aprendizaje. (UNED, 2013)

**Conocimiento:** Conjunto de toda la información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o por medio de la introspección (a priori). En el sentido más amplio del término, se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados que, al ser tomados por sí solos, poseen valor cualitativo menor. (Castillo y Vargas, 2012)

**Currículo:** Conjunto de ideales, competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que provee una formación sólida en el dominio de saberes, capacidades, valores y actitudes a los estudiantes quienes deben alcanzarlos en un determinado nivel educativo. Se encuentra en constante construcción, es intencional y consensuado, de integración sistemática e interrelación de todos los elementos (competencias/objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación) que inciden en el quehacer educativo, para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, en armonía con la naturales y consecuente con el desarrollo sostenible. De modo general, el currículo responde a las preguntas ¿qué, cómo y cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Se extiende el significado de currículo a todo lo que “se hace” en una institución educativa. (Castillo y Vargas, 2012)

**Currículum (del latín *currere*: correr):** Cuerpo seleccionado, organizado de elementos, contenidos y factores referidos a la planificación y al desarrollo del proceso educativo, legitimado en el contexto nacional o regional (según los niveles de descentralización), e institucional si se trata de instituciones de educación superior. Se establece como guía del proceso educativo que busca que todo estudiante pase por un proceso de normalización. Actualmente se hace referencia al término, como currículo. (Castillo y Vargas, 2012)

**Curso:** Unidad básica de un programa o de un plan de estudios, correspondiente a un área académica, una disciplina o un área de especialización, en la que se ofrece un conjunto estructurado de conocimientos teóricos y/o prácticos. Se desarrolla en un ciclo escolar. También se denomina materia o asignatura. (Castillo y Vargas, 2012)

**Cursos libres:** cursos dirigidos a la comunidad nacional desde una perspectiva de educación permanente no formal con temas novedosos que permitan atender diferentes intereses, expectativas y necesidades. Promoviendo el conocimiento en las personas de distintos contextos sociales y culturales, en todas las etapas de la vida sirviendo estos cursos como un instrumento de desarrollo humano. Los cursos constituyen un espacio direccionado a la participación de toda la comunidad nacional, ya que estos no cuentan con requisitos de ingreso, caracterizados por una metodología flexible, de fácil acceso, lo que permite brindar respuesta a las múltiples solicitudes de los Centros Universitarios y sus regiones de influencia. La diversidad en contenidos es muy amplia y contempla cursos, charlas, seminarios, talleres y capacitaciones. (Dirección de Extensión Universitaria-UNED, 2022).

**Convenios internacionales vigentes:** acuerdos actuales de la universidad con universidades de otros países, organismos internacionales y otros entes, para promover el intercambio del conocimiento.

## **D**

**Desempleo de personas graduadas universitarias:** Porcentaje de personas graduadas universitarias que manifiestan no tener empleo porque busca y no lo encuentra, momento de la encuesta.

**Diploma:** Es el documento probatorio de que una persona ha cumplido con los requisitos correspondientes a un determinado plan de estudios. En este documento, se consigna la institución que lo otorga, el nombre del graduado, el grado académico y el título. (Conare, 2004)

**Diseño curricular:** Es el proceso sistemático, dinámico y reflexivo en el que se describe, organiza y planifica el currículo, que se concreta en un documento escrito. (UNED, 2013)

**Diseño curricular de plan de estudios:** Es el proceso de diseño curricular en el cual se planifican los diferentes componentes de un plan de estudios, este contempla: justificación, fundamentación teórico-metodológica, se delimita el campo de acción del futuro profesional, se determina el perfil de ingreso y el perfil de salida, la estructura curricular, las asignaturas, así como los aspectos académico-administrativos necesarios para la implementación del plan de estudios. (UNED, 2013)

**Discapacidad:** Condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Conapdis, 2017)

**Disciplina:** La disciplina se refiere tanto al concepto epistemológico de lo que se estudia en la universidad como al área de acción del graduado. Es independiente de la universidad. En ese sentido, es mucho más amplio que la carrera, la cual es el nombre que aparece en el diploma y siempre está asociado a una universidad específica. El concepto de disciplina se fundamenta en dos pilares principales: Epistemológicas, es decir relacionadas con el punto de vista filosófico del conocimiento, y relacionadas con el mercado laboral. (Conare-OLaP, 2017).

## E

**Educación (del latín *educere*: sacar, conducir de dentro hacia afuera y de *educare*: alimentar, nutrir):** Acción interna al individuo, así como una guía u orientación, para desarrollar la naturaleza de quien educa. Proceso continuo, multidireccional, en, de, para y por el ser humano, de formación integral que propicia el desarrollo de la persona en sus dimensiones afectivo, cognoscitiva y motora, que le permite desenvolverse adecuadamente, y continuar aprendiendo durante toda su vida, a la vez que favorece la socialización tanto de los individuos como de los diversos grupos. En Costa Rica, satisface un derecho humano fundamental, cuya titularidad ejerce todo habitante de la República. (Castillo y Vargas, 2012)

**Educación continua:** Proceso de formación que permite a una persona actualizar y renovar, periódicamente, sus conocimientos, en una carrera o en un área específica del ejercicio profesional. La educación continua puede ser explicada como un fenómeno social, a causa de la dinámica de la sociedad que demanda constante actualización; se ha reconocido, que podría ser un instrumento en el cambio social. (Castillo y Vargas, 2012)

**Egresado:** Denominación que recibe el estudiante universitario tras haber concluido sus estudios y obtener un título universitario. (Castillo y Vargas, 2012)

**E-learning:** Modalidad de educación a distancia en la cual se utilizan tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje mediante la comunicación sincrónica y asincrónica. (UNED, 2013)

**Énfasis:** Es una dedicación de al menos un 25% y hasta un 40% del total de créditos del plan de estudios a una temática específica de la disciplina o área. (Conare, 2004)

**Enseñanza:** Proceso planificado y organizado de transmisión de una serie de conocimientos, técnicas o normas; en él interactúan tres elementos: un profesor o docente, uno o varios estudiantes o discentes y el objeto de conocimiento. Según la concepción enciclopedista, el docente transmite sus conocimientos al estudiante con ayuda de diversos medios, técnicas y herramientas de apoyo; siendo él, la fuente de conocimiento, y el alumno un simple receptor. De acuerdo con las concepciones más actuales, el docente actúa como facilitador, guía y nexo entre el conocimiento y los alumnos, con lo que se logra un proceso de comunicación e interacción en el cual todos aprenden. (Castillo y Vargas, 2012)

**Entorno virtual:** Espacio de comunicación, intercambio de información e interacción, tanto sincrónica como asincrónica, ubicado en internet (PAL-PACE, 2011, 23). (UNED, 2013)

**Entorno virtual de aprendizaje:** Espacio de comunicación pedagógica soportado en una aplicación informática en internet, que facilita la interacción sincrónica y asincrónica, entre los participantes de un proceso educativo (docente-estudiante, docente-docente, y estudiante-estudiante) por medio de los contenidos culturalmente seleccionados (PAL-PACE, 2011, 24). (UNED, 2013)

**Estadística de cupos:** Se refiere a la cantidad de espacios que tienen las universidades a disposición de los estudiantes en un periodo lectivo específico, por sede, campus recinto o centro, para una carrera, anualmente. Los criterios para definir la cantidad de cupos son propios de cada universidad (DPI, 2020).

**Excelencia de la educación:** Dinámica de la calidad de la educación, en términos del alcance permanente por un nivel superior de la calidad, en procura de contribuir al desarrollo personal, profesional y social. (Castillo y Vargas, 2012)

**Extensión universitaria:** Servicios que presta una institución superior tanto a la comunidad de su entorno como a la sociedad en general, para poner a su alcance el beneficio de la tecnología y del conocimiento. (Castillo y Vargas, 2012)

## F

**Fondo del Sistema:** Es un Fondo, derivado del Fondo Especial de la Educación Superior Estatal (FEES), creado por el CONARE con el fin de impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país. Creado en la sesión de Conare 32-04 del 28 de setiembre de 2004.

## G

**Gestión de la investigación:** Proceso institucional relativo a la formulación, inscripción, ejecución, seguimiento, evaluación y fiscalización de los programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, así como de la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones, considerando las articulaciones internas y externas de la Institución. (UCR, 2018)

**Gestión educativa:** Conjunto de acciones e interacciones institucionales cuya finalidad es su transformación, mediante la construcción de proyectos de innovación, que promuevan la mejora permanente de los aprendizajes de los estudiantes y su formación integral. (Castillo y Vargas, 2012)

**Grado académico:** Es el elemento del diploma que designa el valor académico de los conocimientos y las habilidades del individuo, dentro de una escala creada por la Instituciones de Educación Superior para indicar la profundidad y la amplitud de esos conocimientos y habilidades, en cuanto estos pueden ser garantizados por el diploma. (Conare, 2004)

## H

**Humanismo:** Modelo epistemológico, que considera a las personas como entes individuales, únicos, diferentes de las demás, con iniciativa, con necesidad de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para solucionar problemas de manera creativa. El docente promueve el aprendizaje en los estudiantes, mientras impulsa y suscita a las exploraciones, las experiencias y los proyectos que estos prefieren iniciar o deciden emprender, a fin de obtener aprendizajes vivenciales con sentido. Es un modelo dialógico, pues respeta la diversidad y capacita a los individuos para entender la pluriculturalidad y la plurinacionalidad. (Castillo y Vargas, 2012)

## I

**Innovación educativa:** Proceso intencional y planificado, orientado a cambiar ideas, concepciones, metas, contenidos y prácticas escolares de una forma novedosa, realizar una tarea, o de llegar a algo diferente, utilizando los mismos recursos.

Una innovación puede ser la utilización de las TIC en el proceso formativo, lo que permite, por un lado, reducir el tiempo invertido por un estudiante en aprobar una asignatura, y, por otro, adquirir

conocimientos, habilidades y capacidades mediante el uso de métodos, estrategias e instrumentos diferentes. (Castillo y Vargas, 2012)

**Interdisciplinariedad:** Segundo nivel de asociación entre disciplinas, donde la cooperación entre varias disciplinas lleva a interacciones reales; es decir, hay una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, enriquecimientos mutuos. Existe un equilibrio de fuerzas en las relaciones que se establecen. (UCR, 2014)

**Investigación:** Proceso sistemático de aplicación de un método científicamente reconocido y validado, formulado y diseñado para desarrollar o contribuir al conocimiento, mediante la obtención de datos, la generación de información relevante y fidedigna para la búsqueda de soluciones a problemas pertinentes, o mediante la prueba y evaluación de soluciones ofrecidas. (UCR, 2018)

**Investigación y desarrollo experimental I+D:** Cualquier trabajo sistemático y creador realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, y de utilizar estos conocimientos para descubrir nuevas aplicaciones. (Vílchez et al., 2020)

## M

**Malla curricular:** Representación gráfica que indica la interrelación que existe entre los cursos de un plan de estudios, en cuanto a su continuidad, secuencia o simultaneidad. Además, toma en cuenta la periodización definida para la ejecución del plan de estudios (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral). (Castillo y Vargas, 2012).

**Matrícula Anualizada:** sumatoria de los estudiantes regulares que en un año calendario matriculan al menos un curso en una carrera o en un programa de posgrado que ofrece la universidad. En cada periodo lectivo se consideran únicamente los estudiantes que no se matricularon en el anterior, a efecto de no duplicar los registros (Comisión de Directores de Planificación-Conare, 2013).

**Matrícula de estudiantes:** Se refiere a la cantidad de estudiantes que matriculan al menos un curso en cualquiera de los programas de pregrado, grado o posgrado que ofrece una universidad en un periodo de referencia.

**Matrícula de estudiantes físicos regulares:** estudiantes regulares que matriculan al menos un curso en una carrera o en un programa de posgrado que ofrece la universidad, en un periodo lectivo determinado. (Comisión de Directores de Planificación-Conare, 2013).

**Matrícula total de estudiantes físicos de primer ingreso:** estudiantes que matriculan por primera vez en una carrera de grado que ofrece la universidad en un periodo lectivo determinado; no incluye matrícula de posgrado (Comisión de Directores de Planificación-Conare, 2013).

**Mediación pedagógica:** Estrategia didáctica que propicia la interacción entre el aprendiz y un experto. En ella, se promueven experiencias de enseñanza y de aprendizaje, con base en una construcción conjunta del saber como un proceso científico, indagatorio y lúdico, convertido en experiencias de aprendizaje placenteras, significativas y novedosas. Debe orientar la atención del aprendiz hacia los estímulos esenciales de la situación de aprendizaje y del entorno, en general, de manera que conduzca a la resolución de problemas de diferente tipo. Lo anterior permite desarrollar habilidades y destrezas cognitivas y adquirir destrezas motoras, crear hábitos de reflexión y estimulación, y, con ello, las actitudes hacia aprender a aprender, a pensar y a comprender. (Castillo y Vargas, 2012).

**Modalidades educativas:** Diferentes sistemas en los que se estructura el proceso educativo: presencial, a distancia, *e-learning*, bimodal, entre otras. (Castillo y Vargas, 2012).

**Modalidad de ingreso:** Las formas de ingreso se refieren a las distintas modalidades mediante las cuales los estudiantes pueden acceder por primera vez a las universidades del Sesue (examen de admisión, convenio, matrícula diferida, exención, mérito académico, ingreso abierto entre otros). En el caso particular de la UNED, únicamente se requiere el título de bachillerato en educación diversificada para poder acceder. Conare, OPES. División de Planificación Interuniversitaria, 2018).

**Multidisciplinariedad:** El nivel inferior de integración. Ocurre cuando para solucionar un problema se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas o enriquecerlas. Esta acostumbra a ser la primera fase de la constitución de equipos de trabajo interdisciplinarios, pero no implica que necesariamente haya que superarse y pasar a niveles de mayor cooperación; la mera yuxtaposición de materias diferentes, no establece claramente los nexos de intercomunicación entre ellas. (UCR, 2014).

## N

**Necesidades educativas especiales (NEE):** Condición en que se encuentra un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje mayores que la mayoría de las personas de su edad o que tiene una discapacidad que le dificulta utilizar las facilidades educativas que la institución proporciona normalmente, y que hacen necesario disponer de recursos educativos especiales para atender esas dificultades. (Castillo y Vargas, 2012)

**Nivel Académico:** se refiere a la organización de los estudios superiores. La caracterización de los grados según su nivel se considera a continuación en orden ascendente:

Primer nivel: Pregrado: Diplomado, Profesorado.

Segundo nivel: Grado: Bachillerato Universitario y Licenciatura.

Tercer nivel: Posgrado: Especialidad Profesional, Maestría y Doctorado Académico. (Conare, 2004).

**Nivel avanzado de virtualidad:** Es el que privilegia las estrategias metodológicas que involucran el trabajo en grupos virtuales, la construcción colectiva de conceptos y propuestas, el debate y el análisis de situaciones o casos, la resolución de problemas, la tutoría en línea, entre otros. Se espera, además, que el trasiego de documentos (tareas, proyectos, etc.) se realice por medio de las herramientas tecnológicas disponibles en la plataforma. El porcentaje de actividades en línea, en un curso de este nivel, oscila entre el 80 y 100 % de la oferta. (PAL-PACE-UNED 2011, 24). (UNED, 2013)

**Nivel básico de virtualidad:** Es el que corresponde al uso de la plataforma de aprendizaje en línea como un medio para comunicar e informar (PAL-PACE-UNED, 2011, 21). UNED, 2013)

**Nivel intermedio de virtualidad:** Es el que favorece la construcción colectiva de conocimiento, mediante el uso de herramientas de comunicación que facilitan la interacción entre estudiantes-estudiantes, estudiantes-docente/tutor y posibilita el crecimiento en experiencias de aprendizaje, así como en el uso de los recursos, a saber: foros, blogs o bitácoras y salas de conversación (PAL-PACE-UNED 2011, 23). (UNED, 2013)

**No STEM:** Se refiere a las carreras que no forman parte de las clasificadas como STEM. En Costa Rica el Micitt utiliza esta clasificación a partir del Manual de Canberra.

## O

**Obras mayores:** podría entenderse como la inversión en obras tales como laboratorios, edificios de aulas o administrativos, gimnasios. La UCR considera, adicionalmente, obras mayores que superan el monto de contratación de menor cuantía definido cada año para la institución (UCR, 2020).

"Partiendo de la normativa vigente, se entiende como obra mayor todos aquellos proyectos de infraestructura (obras nuevas, remodelaciones, reparaciones o ampliaciones) cuyo costo total presupuestado exceda los ₡ 4 310 000,00 (cuatro millones trescientos diez mil colones exactos). Toda obra incluida en esta categoría deberá cumplir con la normativa en materia de construcción según la Ley de Construcciones N°833; por lo cual, será indispensable para su desarrollo la participación del equipo técnico necesario de PRODEMI en el proceso y se deberá obtener obligatoriamente la licencia constructiva otorgada por Edificaciones Nacionales." (UNA, 2020).



**Oferta académica:** Propuesta de los diferentes planes de estudio que se brinda al estudiante para su formación integral. La oferta al estudiante se presenta desde la modalidad presencial o a distancia, para que seleccione la que mejor se adapte a sus necesidades. (Castillo y Vargas, 2012)

**Oportunidades académicas ofertadas vigentes:** diferentes opciones de grado académico conducentes a diplomas en una misma carrera. La diferencia fundamental entre carrera y oportunidad académica es que una carrera puede tener varias oportunidades académicas, por ejemplo: diplomado, bachillerato, licenciatura. (Comisión de Directores de Planificación-Conare, 2013).

Se refiere a las posibilidades de estudio en la Educación Superior Estatal que se ofrecen en tres niveles: pregrado, ofrece los grados académicos de diplomado y profesorado. A nivel de grado se ofrece el bachillerato y la licenciatura. En posgrado se ofrece la especialidad profesional, maestría y doctorado. Las oportunidades académicas se presentan agrupadas en diez áreas: Artes, Letras, Filosofía/ Ciencias Básicas/ Ciencias Sociales y Económicas/ Computación/ Derecho/ Educación/ Recursos Naturales/ Ingeniería/ Ciencias de la Salud y Formación General. Para cada una de estas se tiene identificadas las correspondientes instituciones, sedes regionales y centros académicos que las ofrecen. (División Académica-Conare, 2021).

## **P**

**Pedagogía:** Ciencia que tiene como objeto de estudio la formación del sujeto; trata la educación como fenómeno sociocultural y específicamente humano, y le brinda un conjunto de bases y parámetros para analizarla y estructurarla, al igual que a los procesos de enseñanza y de aprendizaje que proceden de ella. Esta disciplina organiza el proceso educativo de toda persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual, tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general. (Castillo y Vargas, 2012)

**Persona investigadora:** funcionario/a universitario que dedica tiempo laboral a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, por medio de la ejecución de proyectos de investigación. (Vílchez et al., 2020)

**Plan de estudios:** Documento académico, en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso educativo, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el Plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de cursos con sus respectivas características (sigla, nombre, definición, naturaleza del curso, ciclo, requisitos, correquisitos, horas y créditos) que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un diploma universitario. (Castillo y Vargas, 2012)

**Plataforma tecnológica educativa:** Software instalado en un servidor, que proporciona a un profesor herramientas para crear, administrar y valorar un espacio (de enseñanza y de aprendizaje) en la Internet. Esta plataforma permite colar materiales, enlazar con otros, incluir foros, wikis, recibir tareas de sus alumnos, desarrollar tests, promover debates, chats, obtener estadísticas de evaluación y uso, entre otras labores. (Castillo y Vargas, 2012)

**Proceso:** Conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes dirigidas hacia un fin establecido. Involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin mediante el uso óptimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. (Castillo y Vargas, 2012)

**Proceso educativo:** Conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes orientadas a la adquisición de una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. Este proceso procura el desarrollo integral de la persona, el descubrimiento de su vocación y el establecimiento de su proyecto de vida. De acuerdo con el grado de concientización alcanzado, los cambios alcanzados pueden durar toda la vida o solo un cierto período de tiempo. (Castillo y Vargas, 2012)

**Profesor (docente, enseñante, mediador o facilitador):** Persona que se dedica a la educación como profesión, ya sea con carácter general, o ya sea especializado en una determinada área de conocimiento, asignatura, disciplina académica, ciencia o arte. Además de enseñar, debe orientar, supervisar y evaluar la asimilación de los aprendizajes logrados por sus alumnos, discentes o aprendices. (Castillo y Vargas, 2012)

**Programa:** El programa es una unidad estratégica académica integral, disciplinaria o interdisciplinaria, que articula sistemáticamente subprogramas, proyectos y actividades para atender un problema definido como prioritario institucionalmente. Tendrán carácter temporal, sujeto al cumplimiento del propósito para el cual fueron creados (Estatuto Orgánico, Artículo 139). Un programa puede desarrollarse en un área académica específica o integrar dos o más áreas académicas; asimismo puede ser disciplinario, multidisciplinario o interdisciplinario. (UNA, 2009)

**Propiedad intelectual:** Es el reconocimiento de un derecho particular en favor de un autor o una autora o creador o creadora u otras personas titulares de derechos, sobre las obras del intelecto o del espíritu humano. (UCR, 2018)

**Proyecto:** “El proyecto es un conjunto de actividades académicas con carácter disciplinario o multidisciplinario programadas por un lapso determinado que se realizan para conseguir ciertos objetivos” (Estatuto Orgánico, Artículo 141). Un proyecto puede desarrollarse en un área académica específica o integrar dos o más áreas académicas; asimismo puede ser disciplinario, multidisciplinario o interdisciplinario. (UNA, 2009).

**Población vulnerable:** Para los efectos del presente documento la vulnerabilidad, se refiere a las condiciones que, no solo disminuyen la probabilidad de que las personas puedan ingresar y permanecer en la educación superior universitaria pública, sino que la ubican en un umbral inferior en relación con el resto de la población. De acuerdo con lo anterior, se proponen tres criterios de vulnerabilidad:

- *Vulnerabilidad de origen.* Incluye a los individuos que provienen de:
  - a) Hogares integrados por miembros de baja escolaridad. Si alguno de ellos logra llegar hasta el bachillerato de educación media, encuentra muy pocos incentivos para seguir superándose, aunque ingresen a la universidad.
  - b) Hogares en situación de pobreza o vulnerables a ella (1.5 líneas de pobreza de acuerdo con el INEC).
  - c) Regiones con bajo desarrollo humano, usualmente de áreas rurales o marginales urbanas.
  - d) Grupos étnicos discriminados, por ejemplo, los indígenas.
  - e) *Vulnerabilidad situacional.* Incluyen individuos que:
    - a) Proviene de colegios de bajo desempeño académico –aunque logren ingresar a la universidad- su formación es muy débil, situación que afecta su rendimiento posterior.
    - b) Tienen que trabajar para sostenerse –ellos mismos y a su familia-, por ejemplo: madres o padres jóvenes con hijos pequeños, condición que afecta su desempeño académico.
  - f) *Vulnerabilidad por condiciones individuales:* esta dimensión se refiere sobre todo a una insuficiencia en la dotación de capacidades de las personas, insuficiencia que las coloca en desventaja en relación con el resto de las personas, por ejemplo: discapacidades físicas, entre otras. (Conare, 2015)

**Posgrado:** ciclo de estudios superiores posterior a la obtención de un grado universitario (Bachillerato o Licenciatura). Dentro del posgrado están los programas académicos de nivel superior relativos a la especialidad profesional, a la maestría y al doctorado.

## Q

**Quinquenal:** Medida de tiempo que se aplica a un proyecto, plan o idea que se propone desarrollar, terminar o alcanzar su objetivo en un plazo de cinco años. Generalmente, los planes de las universidades son quinquenales. (Castillo y Vargas, 2012)

## R

**Reconocimiento de cursos:** Acto de comprobación otorgado por el Director, de la equivalencia temática y de contenidos, del curso solicitado por el estudiante con el que se oferta en la institución,

previo dictamen del coordinador de departamento o docente que lo imparte, según corresponda. En el nivel universitario también puede solicitarse la equiparación de cursos. (Castillo y Vargas, 2012)

**Reconocimiento de estudios realizados:** Validez oficial otorgada por una institución de educación superior a los estudios realizados en instituciones del sistema educativo nacional o del extranjero, acreditadas por certificaciones de estudios, títulos y grados académicos, emitidos por la universidad en donde se llevaron a cabo los estudios. (Castillo y Vargas, 2012)

**Recursos girados:** recursos económicos que las instituciones de educación superior pública ejecutan para un fin específico, sin considerar los compromisos presupuestarios.

**Recursos invertidos en investigación y desarrollo (I+D):** monto total de recursos, en colones corrientes, que se invierten en cada institución del Sesue en cualquier trabajo sistemático y creador realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, y de utilizar estos conocimientos para descubrir nuevas aplicaciones.

**Redes académicas de investigación:** Modalidad de asociación que articula el trabajo colectivo de las personas investigadoras, o bien entre instituciones, cuya finalidad es colaborar y aportar conocimientos, habilidades y capacidades para el análisis, discusión y resolución de desafíos comunes en cualquier campo de conocimiento. Estas pueden tener un carácter institucional, nacional o internacional y pueden ser formalizadas mediante convenios, según el criterio de las autoridades competentes. (UCR, 2018)

**Región de planificación según impacto del proyecto:** Este concepto se utiliza en el apartado del “*Nivel de desagregación*” dentro de las fichas técnicas, donde, para su contabilización, cuando se solicita de esta manera la información, se espera que se contabilice la actividad en estudio sumando una vez para cada una de las regiones donde haya un impacto esperado. A manera de ejemplo: Si un proyecto se da en dos regiones, se contabiliza como dos proyectos en lugar de uno.

Es posible que el dato que se obtiene con esta desagregación sea mayor o igual al dato total, dependiendo de la cantidad de regiones que se espere impactar; en cuyo caso, si solo hay una región, el dato será el mismo al total de proyectos en general.

Respecto a su conceptualización, la planificación regional tiene como objetivo principal, hacer más eficiente la utilización de recursos a nivel de las regiones del país. En el caso de Costa Rica, esta división es realizada por el MIDEPLAN, donde las áreas son: Región Huetar Norte, Huetar Caribe, Central, Pacífico Central, Brunca y Chorotega.

**Región de planificación según formulación del proyecto:** Este concepto se utiliza en el apartado del “*Nivel de desagregación*” dentro de las fichas técnicas, donde, para su contabilización, cuando se solicita de esta manera la información, se espera que se contabilice la actividad en estudio

sumando una vez para cada una de las regiones donde haya realizado la formulación. A manera de ejemplo: Si un proyecto se formuló en dos regiones, se contabiliza como dos proyectos en lugar de uno.

Es posible que el dato que se obtiene con esta desagregación sea mayor o igual al dato total, dependiendo de la cantidad de regiones desde donde se realiza la formulación de la actividad en análisis; en cuyo caso, si solo hay una región, el dato será el mismo al total de proyectos en general.

Respecto a su conceptualización, la planificación regional tiene como objetivo principal, hacer más eficiente la utilización de recursos a nivel de las regiones del país. En el caso de Costa Rica, esta división es realizada por el MIDEPLAN, donde las áreas son: Región Huetar Norte, Huetar Caribe, Central, Pacífico Central, Brunca y Chorotega.

**Rendimiento académico:** Nivel de conocimiento alcanzado en un área o materia que refleja un estudiante, como resultado de la evaluación en la que se expresa el producto del proceso de aprendizaje en el que participa. En él intervienen, además del nivel intelectual, algunas variables de personalidad (extroversión, introversión, ansiedad) y motivacionales, cuya relación no siempre es lineal, sino que está modulada por factores como el nivel de escolaridad, la edad, el sexo y la aptitud. (Castillo y Vargas, 2012)

**Repositorio digital:** Un repositorio digital es un medio para gestionar, almacenar, preservar, difundir y facilitar el acceso a los objetos digitales que alberga. (Vílchez et al., 2020)

**Revistas indexadas:** publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial, siguiendo parámetros de comparación internacional. (Comisión de Directores de Planificación-Conare, 2013).

## S

**STEM:** Se refiere a las carreras que integran o incorporan dentro de sus planes de estudio los campos de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (Science, Technology, Engineering, Mathematics por sus siglas en inglés). En Costa Rica el Micitt utiliza esta clasificación a partir del Manual de Canberra.

**Subempleo por insuficiencia de horas de personas graduadas universitarias:** Relación porcentual entre las personas graduadas universitarias que manifiestan trabajar menos del tiempo completo, porque no consiguen completar la jornada y las personas graduadas universitarias que trabajan, al momento de la encuesta.

## T

**TIC:** Sigla que identifica las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las cuales agrupan elementos y técnicas utilizadas para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir

información de un lugar a otro, o procesarla para calcular resultados y elaborar informes. (Castillo y Vargas, 2012)

**Título:** Es uno de los elementos que contiene el diploma y designa el objeto del conocimiento o del quehacer humano en el que el individuo ha adquirido sus habilidades y destrezas. El título en su área de acción más simple, designa el área de acción en que ha sido formado y capacitado. (Conare, 2004)

**Transdisciplinariedad:** Es la etapa superior de integración. Se trataría de la construcción de un sistema local que no tuviera fronteras sólidas entre las disciplinas, o sea, una teoría general de sistemas o estructuras, que incluyera estructuras operativas, estructuras regulatorias y sistemas probabilísticos y que uniría estas diversas posibilidades por medio de transformaciones reguladas y definidas. Es el nivel superior de la interdisciplinariedad, de coordinación, donde desaparecen los límites entre las diversas disciplinas. La integración se da dentro de un sistema omnicompreensivo, en la persecución de unos objetivos comunes y de un ideal de unificación epistemológico y cultural (Piaget 1979, Torres Santomé, 1996, p. 72). (UCR, 2014)

## V

**Virtualización:** En educación, se expresan diferentes grados de virtualidad de acuerdo con la forma en que se desarrollan los cursos. El curso llamado *híbrido* incluye un componente virtual, sin que eso signifique que el cien por ciento de los procesos de enseñanza y aprendizaje se lleve a cabo en línea. El llamado *Curso virtual* en el que todos los procesos para la enseñanza y el aprendizaje se llevan a cabo en el entorno virtual. Un curso virtual no solo utiliza las herramientas de comunicación y distribución de materiales que la plataforma provee, sino, también de las diferentes actividades de aprendizaje del curso que se llevan a cabo bajo esta modalidad. (Castillo y Vargas, 2012)

**Grados de virtualización en las universidades estatales:** Son categorías en las cuales se clasifican tanto los planes de estudio, como los cursos o asignaturas para identificar el nivel de alcance de la virtualización. Estas clasificaciones permiten la organización de los aspectos pedagógicos, tecnológicos y de carácter administrativo de los planes de estudio o cursos.

Por el origen presencial y a distancia de nuestras universidades, estos grados de virtualidad pueden presentar diferencias en los conceptos y en los criterios para construirlos.

En general, se identifican tres grados de virtualidad: lo presencial, nivel en el cual es posible usar las tecnologías para apoyar el proceso educativo; lo bimodal, híbrido o flexible, que combina las modalidades presencial y virtual en formas diferentes; y la virtualidad u online en la cual la coincidencia física es nula o casi nula.

En el caso particular de la UNED por su modelo de formación, los grados de virtualización se comprenden según sea la intensidad de uso e interacción en el entorno virtual en: básico, intermedio y avanzado. (Comisión TICES, 2020).

## **W**

**Web:** World Wide Web, el servicio de Internet que permite acceder a la información que ofrece esta red mundial de comunicaciones. (Real Academia Española, 2005).

## VII. Bibliografía

- Castillo, T., Vargas, M. (2012). *Léxico de uso común en la educación costarricense*. OPES N° 07-2012. San José, C.R.: Conare. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/2129>
- Comisión de Directores de Planificación, Conare (2013). *Glosario de términos utilizados en la elaboración de indicadores de seguimiento del PLANES 2011-2015*. OPES N° 27-2013. San José, C.R.: Conare. <https://hdl.handle.net/20.500.12337/2234>
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). (2017). *Derechos de las personas con discapacidad en la legislación costarricense. Un compendio de normas jurídicas*. <http://www.conapdis.go.cr/documentacion/legislacion/Derechos%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad%20en%20la%20legislacion%20Costarricense.pdf>
- Consejo Nacional de Rectores (Conare). (2004). *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal*. <https://www.conare.ac.cr/conare/marco-normativo>
- Consejo Nacional de Rectores (Conare). (2015). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020*. OPES N°37-2015. San José, C.R.: Conare. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/2244>
- Consejo Nacional de Rectores (Conare). Comisión de Directores de Planificación. (2013). *Manual de indicadores para el seguimiento del PLANES 2011-2015*. OPES N° 16-2013. San José, C.R.: Conare. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/2144?show=full>
- Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior. Informe de Seguimiento del PLANES 2016-2020. Logros 2017. OPES N° 49-2018. San José, C.R.: Conare. <https://hdl.handle.net/20.500.12337/3182>
- Gonzalo, C (2021). *Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2021*. OPES N° 48-2021. San José, C.R.: Conare. <http://hdl.handle.net/20.500.12337/8280>
- Mideplan. (2018). *Guía de Indicadores*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad - OEI. (2016). *Manual Iberoamericano de Indicadores de Educación Superior-Manual de Lima*.
- Oficina de Planificación de la Educación Superior. Observatorio Laboral de Profesiones. Manual de Indicadores para el Estudio de Seguimiento de la Condición Laboral de las Personas Graduadas de las Universidades Costarricenses. OPES N° 26-2017. San José, C.R.: Conare. <https://hdl.handle.net/20.500.12337/2326>



- Universidad Estatal a Distancia (UNED). Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. (2013). *Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia*. [https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13\\_Glosario de trminos curriculares UNED.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf)
- Universidad de Costa Rica (UCR). (2014). *Sistema Institucional de Formulación de Proyectos. Guía para la formulación 2014-2015*.
- Universidad de Costa Rica (UCR). (2018). *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 30-2018 del 13 de diciembre de 2018.
- Universidad Nacional (UNA). (2009). *Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional*.
- Vílchez, M., Meneses, P., Alpízar, H., Segura, A., Ramírez, A. y Sáenz, S. (2020). *Indicadores de la Investigación Universitaria 2014-2018*. OPES N° 09-2020. San José, C.R.: Conare. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7900>
- Comisión TICES. (2020). *Oficio OPES-DA-TICES-2-2020*. Del 05 de junio de 2020.

## **FE DE ERRATAS**

(15 de junio del 2023)

### ***Página 36***

Ficha técnica código 1.1.1.2, denominación Oportunidades académicas ofertadas vigentes, en el apartado denominado proyección quinquenal, léase correctamente:

2021: 1 561

2022: 1 694

2023: 1 828

2024: 1 961

2025: 2 095